

# MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

(Modelo de Pequeñas y Medianas Entidades sin fin de lucro)

---

<b>Fundación:</b>	<b>FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE</b>
<b>N.I.F.:</b>	G-86005345
<b>Nº de hoja personal:</b>	626
<b>Domicilio social:</b>	Calle Amparo, 27 bajo
<b>Localidad:</b>	Madrid
<b>Código Postal:</b>	28012
<b>Provincia:</b>	Madrid
<b>Correo electrónico:</b>	info@fundacion26d.org
<b>Teléfono:</b>	910028417

## 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

### 1. Fines de la Fundación:

*La Fundación tiene por objeto:*

- 1. La atención residencial preferentemente a personas mayores lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB).*
- 2. La atención especializada a personas mayores, preferentemente LGTB con especial atención a las que viven con VIH/SIDA.*
- 3. La representación y defensa de los intereses del colectivo indicado anteriormente.*
- 4. El ejercicio de la Tutela y Curatela de las personas incapacitadas judicialmente, preferentemente LGTB, residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid, en los términos fijados por el Código Civil, cuando la autoridad judicial encomiende dicho ejercicio a la Fundación, así como la administración de sus bienes.*
- 5. La asunción, en su caso, de la Defensa Judicial de los residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.*
- 6. Procurar la integración de los tutelados en su propio medio social.*
- 7. Proporcionar atención personal al tutelado, velando por su cuidado, rehabilitación y recuperación, facilitándole los recursos asistenciales disponibles.*
- 8. Orientar y asesorar a las personas que ejerzan funciones tutelares.*

## **2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el**

### **ejercicio:**

Actividad 1. PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS MAYORES DEL COLECTIVO LGTBI EN LA CIUDAD DE MADRID

Actividad 2. Proyecto de inversión en adaptación a normativa, acondicionamiento y mejora de las instalaciones de la residencia LGTBI, sita en la Comunidad de Madrid, cedida a la Fundación 26 de Diciembre

Actividad 3. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS LGTBI MAYORES DE 50 AÑOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD 24

Actividad 4. PRESERVATÍZATE: Programa de prevención y control de VIH y otras ITS, en mayores de 50 años del colectivo LGTBI (Proyecto de Continuidad)

Actividad 5. Desarrollando: Proyecto de desarrollo tecnológico

Actividad 6. Programa de ayudas para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

Actividad 7. 'Programa de acogida, acompañamiento, alojamiento y asistencia a la población de mayores LGTBI'.

Actividad 8. Una vez Fuera: Proyecto para el fomento de la divulgación, la promoción y protección de los derechos humanos de la población migrante, LGTBI, Exreclusa, en situación de especial vulnerabilidad

Actividad 9. TASEVAL

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

### **2. Principios contables aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de PYMES entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas

por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Las pérdidas por deterioro de determinados activos. La vida útil de los activos

materiales e intangibles. Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas. Los métodos utilizados para determinar las provisiones para riesgos y los pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

#### **4. Comparación de la información.**

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022. Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido elaboradas con los requerimientos del Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 marzo de 2013, del ICAC.

#### **5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos registrados en dos o más partidas del balance.

#### **6. Cambios en criterios contables.**

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

#### **7. Corrección de errores.**

No se ha registrado ajuste por corrección de errores/cambios en criterios contables del ejercicio.

### **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**Propuesta de distribución contable del excedente:**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Excedente del ejercicio	369.223,38
<b>PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO</b>	<b>IMPORTE</b>
A Reservas	0,00
A Pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
A Dotación fundacional	0,00
A remanente	369.223,38
<b>SUMAN</b>	<b>369.223,38</b>

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, han sido las siguientes:

**1. Inmovilizado intangible.**

Se contabiliza por el valor de adquisición de dicho inmovilizado.

Se amortizará linealmente la propiedad industrial con vida útil de 20 años.

Se amortizan linealmente las aplicaciones informáticas con vida útil de 4 años.

**2. Inmovilizado material.**

Se contabiliza por el valor de adquisición de dicho inmovilizado.

Se amortizan linealmente los equipos para procesos de la información al 25.00% anual.

Se amortizan linealmente "Otro Inmovilizado" con vida útil de 10 años. Se amortiza al 10%

Se amortiza linealmente las "Construcciones" al 2% anual.

Se amortiza linealmente las "Obras de Mejora" al 10% anual, dado que el contrato de arrendamiento de la finca en la que se realizan las mejoras tiene una duración 10 años

Se amortiza linealmente el "Mobiliario" al 10% anual.

**3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:**

NO HAN EXISTIDO

**4. Inversiones inmobiliarias.**

Se contabiliza por el valor de adquisición de dicho inmovilizado.

Se amortiza linealmente a razón de un 3% anual.

**5. Arrendamientos.**

*Arrendamiento operativo.*

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los

acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados.

## 6. Permutas

NO HAN EXISTIDO

## 7. Activos financieros y pasivos financieros:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

## 8. Activos financieros y pasivos financieros:

### A) Activos Financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

### 2.1 Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado siguiente, los:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

#### 2.1.1 Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de

patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 2.1.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

#### 2.1.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

### **2.2 Activos financieros mantenidos para negociar.**

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o

b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

#### 2.2.1 Valoración inicial.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### 2.2.2 Valoración posterior.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

## 2.3 Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10.<sup>a</sup> de elaboración

de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

### 2.3.1 Valoración inicial.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### 2.3.2 Valoración posterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

### 2.3.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

## **b) Pasivos financieros.**

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo,

- y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### 1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### 2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

### **2.1 Pasivos financieros a coste amortizado.**

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado siguiente, los:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

#### 2.1.1 Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 2.1.2 Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### **2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.**

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b) de la norma relativa a activos financieros.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Valoración inicial y posterior.

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

### 3. Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

## **9. Créditos y débitos por la actividad propia;**

Créditos y débitos por la actividad propia.

### 1. Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

### 2. Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan de Contabilidad de Pequeñas

y Medianas entidades sin fines lucrativos, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

### 3. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **10. Existencias.**

NO HAN EXISTIDO

## **11. Transacciones en moneda extranjera.**

NO HAN EXISTIDO

## **12. Impuestos sobre beneficios.**

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales.

Cuando dicho cálculo no se realice en función de las transacciones económicas reales, sino mediante la utilización de signos, índices y módulos objetivos, no se aplicará la parte de esta norma que corresponda al impuesto diferido, sin perjuicio de que cuando estos procedimientos se apliquen sólo parcialmente en el cálculo del impuesto o en la determinación de las rentas, puedan surgir activos o pasivos por impuesto diferido.

### 1. Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

No obstante, aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones se podrán registrar de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 de esta norma

y en la norma relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

## 2. Activos y pasivos por impuesto diferido.

### 2.1 Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

La valoración fiscal de un activo y pasivo denominada base fiscal es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal, aunque carezca de valor contable y, por tanto, no figure reconocido en el balance.

Estas diferencias se producen:

a) Normalmente por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en períodos subsiguientes.

b) En otros casos, tales como los derivados de los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, como sucede con las subvenciones, donaciones y legados, siempre que los mismos difieran de los atribuidos a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros,

normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

### 2.2 Pasivos por impuesto diferido.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una entidad adquiere el control de uno o varios negocios, según se definen en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre entidades del grupo.

### 2.3 Activos por impuesto diferido.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

### 3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En su caso, la modificación de la legislación tributaria –en especial la modificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de la entidad dará lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

### 4. Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponderá con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En el caso particular de una entidad en la que todas las diferencias temporarias al inicio y cierre del ejercicio hayan sido originadas por diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, el gasto o el ingreso por impuesto diferido se podrá valorar directamente mediante la suma algebraica de las cantidades siguientes, cada una con el signo que corresponda:

a) Los importes que resulten de aplicar el tipo de gravamen apropiado al importe de cada una de las diferencias indicadas, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, y a las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio;

b) Los importes de las deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tengan una naturaleza económica asimilable a las subvenciones;

c) Los importes derivados de cualquier ajuste valorativo de los pasivos o activos por impuesto diferido, normalmente por cambios en los tipos de gravamen o de las circunstancias que afectan a la eliminación o reconocimiento posteriores de tales pasivos o activos.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscribirán en la cuenta de resultados. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas de este Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

### **13. Ingresos y gastos.**

Se contabilizaron cumpliendo el principio de devengo.

### **14. Provisiones y contingencias.**

NO HAN EXISTIDO

### **15. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Su reconocimiento y valoración se harán de acuerdo con el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, en su NRV NÚMERO 20.

### **16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

NO HAN EXISTIDO

### 17 Gastos de personal.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### a. Inmovilizado Material

DENOMINACIÓN DEL BIEN	210 TERRENOS	211 CONSTRUCCIONES	212 INSTALACIONES	213 MAQUINARIA	214 UTILLAJE
<b>SALDO INICIAL</b>	151.363,44	70.823,31		514,80	
Adquisiciones					
Trasposos					
Retiros o Bajas	-79.414,01	-49.986,38		-514,80	
<b>SALDO FINAL</b>	71.949,43	20.836,93	0,00	0,00	0,00
<b>AMORTIZACIONES</b>					
<b>SALDO INICIAL</b>	0,00	80.308,53		514,807	
Entradas		8.200,00			
Salidas		72.992,90		514,80	
<b>SALDO FINAL</b>	0,00	15.515,63	0,00	0	0,00
<b>VALOR NETO</b>	71.949,43	5.321,30	0,00	0	0,00
Coefficiente de amortización utilizado		2% CONSTRUCCIONES Y 10% MEJORAS			
Método de amortización aplicado		LINEAL			

DENOMINACIÓN DEL BIEN	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVILIZADO
<b>SALDO INICIAL</b>		7.159,48	14.732,41		36,99
Adquisiciones					
Trasposos					
Retiros o Bajas		-1,95	-4.209,46		-36,99
<b>SALDO FINAL</b>	0,00	7.157,53	10.522,95	0,00	0,00
<b>AMORTIZACIONES</b>					
<b>SALDO INICIAL</b>		6.468,38	9.951,75		36,99
Entrada		1.533,17	2.459,50		
Salidas		-1.942,27	-4.408,70		
<b>SALDO FINAL</b>	0,00	6.059,28	8.002,55	0,00	36,99
<b>VALOR</b>	0,00	1.098,25	2.520,40	0,00	0,00

	NETO				
Coeficiente de amortización utilizado		10%	25%		10%
Método de amortización aplicado		LINEAL	LINEAL		LINEAL

## NOTA EXPLICATIVA DE LAS OBRAS EN CURSO:

La cuenta 231003 "Construcción en curso-Residencia c/ Arroyo Bueno", se corresponde con las obras de construcción de la Residencia Josete Masa, situada en la Calle Arroyo Bueno 20-22 (Madrid). La residencia constará con 62 plazas residenciales más 15 de centro de día.

### b. Inversiones Inmobiliarias:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	220 TERRENOS	221 CONSTRUCCIONES
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>135.798,53</b>	<b>137.047,97</b>
Adquisiciones		
Trasposos		
Retiros o Bajas	-65.601,59	-24.398,41
<b>SALDO FINAL</b>	<b>70.196,94</b>	<b>112.649,56</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>7.711,56</b>
Entradas		
Salidas		
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0,00</b>	<b>7.711,56</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>70.196,94</b>	<b>104.938</b>
Coeficiente de amortización utilizado		2% CONSTRUCCIONES Y 10% MEJORAS
Método de amortización aplicado		LINEAL

**NOTA EXPLICATIVA A TERRENOS Y CONSTRUCCIONES:** Las cuentas de terrenos y construcciones recogen el valor de adquisición de inmuebles donados o legados a la Fundación 26 de diciembre.

**El desglose del saldo de las cuentas 210, 211, 220 y 221 a 31/12/22 era el siguiente:**

Fecha	Tipo	Donante/Finado	Descripción bienes	Valoración	Suelo	Construcción
30/09/2016	Donación	Jesús Herrero Velazquez	Nuda propiedad Inmueble C/ Buen Gobernador (Madrid)	61.662,36	50.718,31	10.944,05
09/07/2019	Herencia	José Luis Pérez Domínguez	1/6 nuda propiedad Inmueble calle Vicedo, 11 (Alcorcón)	9.500,00	7.667,57	1.832,43
09/07/2019	Herencia	José Luis Pérez Domínguez	Inmueble c/ Senieta, 38 (Denia)	41.598,12	33.278,50	8.319,62
11/11/2019	Herencia	José M <sup>a</sup> de Roa de Diego	Inmueble Travesía del Castaño, 42 (Móstoles)	182.846,50	70.196,94	112.649,56
11/11/2019	Herencia	José M <sup>a</sup> de Roa de Diego	Local Comercial c/ Greco, 14 (Madrid)	21.624,00	13.563,55	8.060,45
11/11/2019	Herencia	José M <sup>a</sup> de Roa de Diego	1/12 pleno dominio + 1/24 nuda propiedad Local c/ Amparo, 27 (Madrid)	87.802,27	111.362,40	18.575,69
25/01/2021	Herencia	Carlos-José Martínez Mera	Inmueble c/ Ercilla, 23, (Madrid)	90.000,00	65.601,59	24.398,41
					352.388,85	184.780,22

En el año 2022 se ha procedido a la venta del inmueble situado en ña calle Senieta, 38 de Denia. Esta venta se ha contabilizado en el año 2023. En el año 2023, se han transmitido los inmuebles sitios en la calle Amparo, 27 y en la calle Ercilla, 14.

El desglose de terrenos y construcciones de inmuebles donados o legados a la Fundación 26 de diciembre a 31/12/2023 es el siguiente:

Fecha	Tipo	Donante/Finado	Descripción bienes	Valoración	Suelo	Construcción
30/09/2016	Donación	Jesús Herrero Velazquez	Nuda propiedad Inmueble C/ Buen Gobernador (Madrid)	61.662,36	50.718,31	10.944,05
09/07/2019	Herencia	José Luis Pérez Domínguez	1/6 nuda propiedad Inmueble calle Vicedo, 11 (Alcorcón)	9.500,00	7.667,57	1.832,43
11/11/2019	Herencia	José M <sup>a</sup> de Roa de Diego	Inmueble Travesía del Castaño, 42 (Móstoles)	182.846,50	70.196,94	112.649,56
11/11/2019	Herencia	José M <sup>a</sup> de Roa de Diego	Local Comercial c/ Greco, 14 (Madrid)	21.624,00	13.563,55	8.060,45
					142.146,36	133.486,50

### c. Inmovilizado Intangible:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	203 PROPIEDAD INDUSTRIAL	206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	207 DERECHOS S/ ACTIVOS CEDIDOS EN USO
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>154,38</b>		<b>0,00</b>
Adquisiciones			
Traspasos			
Retiros o Bajas			
<b>SALDO FINAL</b>	<b>154,38</b>		<b>0,00</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>93,62</b>		
Entradas	7,72		
Salidas			
<b>SALDO FINAL</b>	<b>101,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>53,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Coeficiente de amortización utilizado	5%		
Método de amortización aplicado	LINEAL		

I) **Inmuebles cedidos a la Fundación e inmuebles cedidos por la Fundación:**

NO HAN EXISTIDO

II) **Se informará de las restricciones a la disposición que existan en relación con estos bienes y derechos:**

NO HAN EXISTIDO

III) **Arrendamientos:**

- **Descripción del Inmueble arrendado por la Fundación como Sede de la misma:** Local o tienda comercial situada en la planta baja de la casa, a la derecha del portal, de la calle del Amparo 27 de Madrid. Ocupa una superficie de doscientos setenta y seis metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados.
- **Precio del arrendamiento:** La Renta inicial establecida para el primer año de duración del contrato fue de 2.300 € (27.600 € anuales) Todos los días 1 de febrero, empezando desde el año 2015, revisable anualmente. Desde 1 de enero de 2019 se acuerda una renta de 3.721,30€, mensuales,

arrojando un total anual de: 44.653,35€.

- **Duración del contrato de arrendamiento:** El contrato se inicia el 21 de febrero de 2014 con un plazo de arrendamiento de DIEZ AÑOS.
- **Destino dado al mismo en el ejercicio:** El local citado es la sede de la Fundación 26 de diciembre, sede de sus programas troncales; Intervención psicossocial y socioeducativo y lugar de encuentro de actividades diversas- aquellas que se recogen en la memoria de actividades y corresponden a los Fines de la misma.
- Todas estas estancias se reformaron por la parte arrendataria en los años 2015- 2016, recogido en los libros de cuentas de estos años.

## **6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO:**

NO HAN EXISTIDO

## **7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores				0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
<b>TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES ...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## **8 BENEFICIARIOS ACREEDORES:**

NO HAN EXISTIDO

## **9 ACTIVOS FINANCIEROS :**

### **1.1.1. Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros**

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2022	2021	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado	0	38.189,32			5.263,21	5.263,21
Activos financieros a coste						
<b>TOTAL</b> .....	<b>0</b>	<b>38.189,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.263,21</b>	<b>5.263,21</b>

El saldo de las cuentas de los activos financieros a largo plazo por importe de 5.263,21 euros, lo constituye la fianza constituida por el arrendamiento del local Amparo, 27 CP 28012 Madrid donde la Fundación tiene su sede social.

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
	INSTRUMENTOS DE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS

	PATRIMONIO					
	2022	2021	2022	2021	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado					453.612,75	483.709,64
Activos financieros a coste						
<b>TOTAL .....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>453.612,75</b>	<b>483.709,64</b>

El importe de la tesorería asciende a 376.694,34 euros.

## 10 **PASIVOS FINANCIEROS**

### 1.IV. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	9.423,31	43.519,60	10.174,44	5.923,99	22.753,42	37.604,69
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.423,31</b>	<b>43.519,60</b>	<b>10.174,44</b>	<b>5.923,99</b>	<b>22.753,42</b>	<b>37.604,69</b>

### 1.I.VI. Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CONVENCIMIENTO EN					TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	
ACREEDORES COMERCIALES						
171. DEUDAS A LARGO PLAZO						
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO						
180.						

### 1.III. Deudas con garantía real: **NO HAN EXISTIDO EN 2023**

## 11 **FONDOS PROPIOS**

No existen desembolsos pendientes de la dotación fundacional.

El cuadro de movimientos del ejercicio es el siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	32.000,00	0.00	0.00	32.000,00
II. Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Excedente de ejercicios anteriores	1.937.189,06	485.738,45	0.00	2.422.927,51
IV: Excedente del ejercicio	438.882,76	0.00		369.223,38
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.408.071,82</b>			<b>2.824.150,89</b>

## 12 SITUACIÓN FISCAL

### 1. Impuesto sobre beneficios

El NIF de la entidad es el G-86005345.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen discal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La información exigida por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre está recogida como ANEXO a esta Memoria.

#### 1.1. Conciliación del Resultado Contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO			
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO .....						369.223,38
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	110,24	0,00	0,00	80,35	0,00	0,00
<b>Diferencias permanentes:</b>						
▪ Resultados exentos	834.228,45	1.202.429,81	0,00	818.368,65	1053.522,68	0,00
▪ Otras diferencias		0,00	0,00		0,00	0,00
<b>Diferencias temporarias:</b>						
▪ Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios			0,00			0,00
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)</b>			<b>1.102,37</b>			<b>803,55</b>

El cálculo del efecto impositivo en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

IS 2023	
<b>Rtado contable antes de Imptos:</b>	<b>369.303,73</b>
<b>Correcciones al rtado de la cta de PP y GG</b>	
<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
<b>Entidades bº fiscales Ley 49/2002</b>	<b>834.228,45      1.202.429,81</b>
<b>Gastos no deducibles</b>	<b>0,00</b>

<b>Base imponible</b>	<b>1.102,37</b>
<b>Tipo de gravamen</b>	<b>10%</b>
<b>Cuota íntegra</b>	<b>110,24</b>
Retenciones	684,00
Pagos a cuenta	174,34
<b>A devolver</b>	<b>-748,10</b>

Durante el ejercicio la entidad ha percibido 3.600 euros en concepto de alquiler de un local comercial. Estos ingresos están sujetos y no exentos y representan un 0,30% de sus ingresos totales, tributando por la totalidad de los ingresos no exentos menos la parte proporcional de gastos.

### **13 INGRESOS Y GASTOS**

#### **1. El desglose de las partidas “6. Aprovisionamientos” de la cuenta de resultados:**

<b>6000000</b>	<b>COMPRA ALIMENTOS PARA PROGRAMAS</b>	<b>18.627,80 €</b>
----------------	--	--------------------

#### **2. Desglose de la partida “8. Gastos de personal” de la cuenta de resultados.**

<b>6400000</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>338.625,37 €</b>
<b>6410000</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>0.00 €</b>
<b>6420000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA</b>	<b>107.435,28€</b>
<b>6490000</b>	<b>OTROS GASTOS SOCIALES</b>	<b>0,00 €</b>

Durante el año 2023 se mantienen los gastos de personal mínimos necesarios, sobre todo para mantener la atención en los programas de cuidado y atención directa. Tras la recepción de los recursos económicos, se procede al abono de todos los conceptos referentes a los gastos de personal, las deudas con la seguridad Social y el pago de las diferentes demoras e incrementos ocasionados.

#### **3. Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones. NO HAN EXISTIDO.**

#### **4. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.**

**5. Información de la partida “Otros resultados”:** Incluye las siguientes partidas:

67802	GASTOS EXCEPCIONALES	-4.691,88
77801	INGRESOS EXCEPCIONALES	5.649,86
	<b>TOTAL OTROS RESULTADOS</b>	<b>957,98</b>

**6. Detalle de la partida “7. Otros gastos de explotación”:**

62100	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-78.226,17
62200	REPARACIONES Y CONSERVACION GENERAL	-344,84
62300	SERVICIOS DE PROFESIONALES	-65.577,81
62400	TRANSPORTES	-1.154,06
62500	PRIMAS DE SEGUROS	-4.950,76
62600	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-598,81
62700	PUBLICIDAD/PROPAGANDA	-1.681,90
62800	SUMINISTROS	-20.477,37
62900	OTROS SERVICIOS	-112.521,53
63100	OTROS TRIBUTOS	-37.911,85
	<b>TOTAL</b>	<b>-323.445,10</b>

**7. Detalle de los Ingresos.**

		<b>Importe</b>
705	SERVICIOS PRESTADOS	106.194,74 €
740	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	676.752,35€
755	INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL	3.600 €
	<b>TOTAL ...</b>	<b>786.547,09 €</b>

**8. Detalle de los Gastos de Administración:** No hay.

9. Detalle de los Gastos Financieros. No hay.

10. Los gastos en concepto “compra de alimentos” han sido destinados a actividades propias de fin fundacional y quedan explicadas en el punto 1.

## **14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

1. Importe total de las donaciones recibidas de personas físicas y número de donantes, sin asignación a una finalidad concreta, imputadas directamente como ingresos en el ejercicio, y que no figurarán reflejadas en los cuadros recogidos en los apartados 3 y 4 de esta nota, con la siguiente información:

<b>NUMERO DE DONANTES</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
174	60.022,94 €



3. **Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica, que tengan la consideración de reintegrables, y que aparecen en el balance.**

NO HAN EXISTIDO

4. **Análisis del movimiento de la partida “A.2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación.**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital				0,00
131 – Subvenciones, donaciones y legados de capital	385.536,31		365.536	20.000,31
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados (Pendientes de recibir)	-63.555,80		-63.555,80	-0,00
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>321.980,51 €</b>			<b>20.000,31</b>

## **15 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**“El Patronato presentó el Plan de Actuación para 2020 en el Protectorado, conforme establece el artículo 21.8 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones**

### **Actividades realizadas por la Fundación 26 de Diciembre**

**Actividad 1. PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS MAYORES DEL COLECTIVO LGTBI EN LA CIUDAD DE MADRID**

#### **Tipo de actividad:**

- Propia de la Fundación 26 de Diciembre**
- Complementaria o accesoria**
- Otras actividades**

**Lugar de realización:** Ciudad de Madrid

#### **a) Descripción detallada de la actividad**

El presente proyecto tiene como objetivo la intervención psicosocial en personas mayores del Colectivo LGTBIQ+ de la Ciudad de Madrid.

A través de la intervención psicológica y de socialización busca paliar las consecuencias derivadas de la Soledad no Deseada y el aislamiento social.

De la misma manera, el presente proyecto tiene como objetivo la formación y sensibilización sobre la realidad del Colectivo de Mayores LGTBIQ+, del personal de intervención directa y de personas usuarias de los recursos destinados a personas

mayores a través de encuentros, para así fomentar un cambio con respecto a la atención personal, y en concreto con respecto a la atención de las personas mayores.

La Intervención Psicosocial es una actividad profesional de una de las ramas de la psicología que en su evolución histórica surge como respuesta a la necesidad de analizar y actuar sobre los problemas de las interacciones personales en sus diversos contextos sociales. Su continua acción, reflexión e investigación tiene como principal marco de referencia la Psicología Social, el Trabajo Social, la Educación Social, la Antropología, la Sociología y otras disciplinas afines.

Los problemas que afronta tienen que ver con los múltiples niveles y con los procesos complejos que encierra la relación entre el individuo y su contexto social, especialmente con los procesos que tienen que ver con la forma en que las necesidades individuales y colectivas son satisfechas en ese medio social.

Lejos de definir los problemas desde un análisis individual, la Intervención Psicosocial ha ido desarrollando procedimientos e instrumentos para tratar de evaluar e intervenir sobre procesos sociales complejos y dinámicos que aborden no sólo el componente individual y/o grupal sino también las estructuras sociales, políticas, económicas, etc., que lo envuelven y le dan sentido. A lo largo de su desarrollo podríamos afirmar que los modelos de competencia social y ecológico han sido los que mayor repercusión han tenido en la metodología de este ámbito.

Aunque históricamente el desarrollo de la Intervención Psicosocial está estrechamente ligado al de los servicios sociales, en la actualidad el enfoque se dirige hacia nuevos y más amplios conceptos. En este sentido cabe decir que este nuevo ámbito busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, superando el anclaje conceptual que venía sufriendo la Intervención Psicosocial con respecto a términos como marginación, inadaptación, pobreza, etc. Como ha sucedido en otros ámbitos profesionales, donde se han ido superando enfoques centrados en la carencia, el déficit y la patología, para pasar a una intervención proactiva, preventiva y de mejora de la calidad de vida, en el caso de la intervención psicosocial los esfuerzos se dirigen hacia enfoques que buscan el desarrollo en personas, grupos y comunidades de las necesarias habilidades y competencias para analizar mejor su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas.

En este sentido cabe hablar de los objetivos de la intervención social como aquellos que consisten en reducir o prevenir situaciones de riesgo social y personal, ya sea mediante la intervención en la solución de problemas concretos que afectan a individuos, grupos o comunidades aportando recursos materiales o profesionales, o mediante la promoción de una mayor calidad de vida. Esas situaciones de riesgo están referidas, cuando hablamos de intervención social, a la falta de cobertura de necesidades humanas muy básicas que se encuentran directamente condicionadas por el entorno social: necesidades de subsistencia, convivencia e integración social, participación, acceso a la información y a los recursos sociales, igualdad de oportunidades, no discriminación, no exclusión social, etc. Por la complejidad de los objetivos de la intervención social se debe destacar que ésta requiere un abordaje

interdisciplinar en el que las relaciones de la Psicología con el Trabajo Social, la Educación Social, la Sociología, la Economía y otras disciplinas se convierten en un factor esencial para el alcance de sus objetivos.

Desde la Fundación 26 de Diciembre se entiende la Intervención Psicosocial como el ámbito que articula, se estructura y da coherencia a la entidad; hacia a donde ir y los requisitos necesarios para poner en práctica los programas aprobados. Es decir, orientarse hacia la acción. El cambio es lograr lo que se espera que ocurra, ya que toda acción es planificada permite pensar previamente qué es lo mejor posible, teniendo como referencias las necesidades existentes, y los recursos disponibles. La planificación concreta los beneficios que se espera obtener. También plantea controles útiles para constatar los resultados y efectos que se logran.

El presente programa Psicosocial se encuentra en un marco de actuación de la Fundación 26 de Diciembre presentado para 5 años (2019-2024) pues precisa periodos amplios para evaluar los cambios en las personas objeto de referencia, el impacto social, así como las transformaciones efectuadas.

El nuevo marco jurídico europeo, nacional y autonómico ha hecho posible un cambio de visión social hacia las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), a partir del continuo esfuerzo de información, sensibilización y divulgación de los derechos de dichas personas. Se avanza en la construcción de nuevas referencias y modelos que tengan como eje de actuación las relaciones basadas en la igualdad y el respeto.

## LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON EL COLECTIVO LGTBI

Por otro lado, la necesidad de desarrollar una intervención psicosocial específica viene fundamentada por los criterios que hace años estableció la Asociación de Psiquiatría Americana (APA), en la que afirma que las intervenciones psicológicas en el colectivo, deben sustentarse bajo los principios teóricos de la psicología afirmativa Gai y Lésbica (Gay Affirmative Therapy), especialidad de la psicología que intenta familiarizar a los profesionales de la salud mental con la problemática específica que sufren las personas no heterosexuales, y ofrecerles herramientas útiles mediante las cuales puedan hacer frente a los desafíos que en sus biografías personales se suelen registrar y que hasta el momento actual la sanidad pública no contempla.

Las personas LGTBI viven circunstancias excepcionales que requieren una atención especializada por parte de los profesionales de la psicología. Como asegura Gabriel J. Martín, profesional de referencia en este ámbito, “de la misma forma que un/a niño/a con altas capacidades vive una vida diferente de la vida de los/las demás niños/as y eso hace que requiera una atención especializada, una persona LGTBI vive circunstancias que no viven los/las heterosexuales y eso hace que necesiten una atención específica”. Por tanto, al acudir y no encontrar esta especialidad en el trabajo terapéutico hace que rechacen volver, cronificando sus procesos y ahondando más en el sentimiento de abandono, soledad, por y ante las instituciones.

La salud mental en colectivo de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, es un problema real y significativo, afirma Matthew Todd. En su libro Straight Jacket, la sociedad trata a todo el mundo desde su nacimiento como si fuera heterosexual. Si no

se es heterosexual y/o cisgénero (es decir, la identidad sexual está en consonancia con el sexo que ha sido asignado al nacer), entonces, existe una enorme presión para asumir esa parte de uno mismo.

La época más importante es cuando estamos creciendo, recibimos esa presión de nuestros padres, de la escuela, de las religiones, de los gobiernos, históricamente de los medios de comunicación, de cada una de las películas que vemos y de cada libro que leemos; y si hacemos mención a la historia de nuestro país, donde hasta el 26 de Diciembre de 1978, el colectivo LGTBI era perseguido, encarcelado, torturado no debe de sorprender que haya un mayor número de incidencia de trastornos mentales en los mayores, esa generación que vivió toda esa época y que a día de hoy con 60, 70 y 80 años, son víctimas de fantasmas y monstruos no depurados. Es decir, el mundo no es tan seguro para el mundo LGTBI como lo es para las personas heterosexuales. Esta supuesta rectitud de todos es conocida como heteronormalidad.

Según un estudio de la Universidad de San Francisco, el 15% de los mayores LGTBI se había planteado, en algún momento de su vida, el suicidio. Y según el informe RaRE, un estudio de 5 años de duración encargado por PACE, una institución benéfica británica para la salud mental del colectivo de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales descubrió que el 34% de los mayores encuestados, se había intentado suicidar por lo menos una vez en la vida. El 48% de los transexuales han intentado suicidarse. Las principales causas que fueron identificadas como la intimidación homofóbica o transfóbica, y problemas por ser lesbianas, gais, bisexuales o transexuales, en el entorno familiar, o el bullying que habían sufrido en los colegios y que no habían sido capaces de superar.

La usuaria de la Fundación S.L.L.T, (empleamos iniciales del nombre para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos) ha debido ser atendida en varias ocasiones por el equipo técnico de intervención a consecuencia de los distintos episodios delirantes que aún están en estudio para la realización de un diagnóstico.

MIND es la mayor institución benéfica de salud mental en el Reino Unido y reconoce que las cicatrices que tiene el colectivo pueden hacer daño hasta la vida adulta y hasta la vejez. Tanto es así que ha sido la primera institución que ha creado espacios para trabajar la salud mental LGTBI, ofreciendo un apoyo realmente inclusivo y afirmativo.

## LOS MAYORES LGTBI

Además, si hablamos de mayores LGTBI éstos incorporan características que, desafortunadamente, les hacen caer en aspectos relacionados con la soledad no deseada y sentirse fuera de la comunidad en la que viven. Abordar esta problemática constituye un elemento esencial del envejecimiento saludable. La soledad y el aislamiento son problemas recurrentes que se unen a la cuestión de la discriminación y la aceptación social entre el colectivo de personas mayores LGTBI.

Esta es una de las principales conclusiones del estudio llevado a cabo por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTBI), a través del cual se aborda la posición social que ocupan en la actualidad las personas mayores LGTBI, analizando para ello, el acceso a la salud y los cuidados, la situación económica, o sus experiencias vitales marcadas por la discriminación y la soledad.

Los datos, procedentes de una muestra de 145 personas mayores pertenecientes al colectivo, revelan lo siguiente:

- Las personas mayores LGTBI presentan una suma de vulnerabilidades, producidas, en primer lugar, por el hecho de ser mayores y, en segundo lugar, por su pertenencia al colectivo LGTBI.
- La múltiple discriminación que sufren se refleja en cuestiones fundamentales, tales como un menor acceso a los recursos económicos, la falta de atención y cuidados a algunos aspectos de su salud y un menor acceso a los recursos sociosanitarios y de cuidado.
- Los autores de este informe se muestran tajantes al afirmar que, junto con la invisibilización que el colectivo de mayores ha sufrido a lo largo de su vida, se añade el tener que enfrentarse a violencias y discriminaciones sociales e institucionales, “ante la falta de políticas públicas que recojan la diversidad como parte fundamental en la provisión de recursos” para la población mayor LGTBI.
- Mientras que la percepción subjetiva de salud inicialmente no parece diferente a la del resto de población de esta edad, las cifras muestran que la salud emocional parece no asociarse directamente con la visión general: los síntomas de depresión/ansiedad afectan a un 30% y a un 32% en mayores de 65 años -fundamentalmente a mujeres cis y mujeres trans-, un porcentaje tres veces mayor que el de la población general con estos grupos de edad, que señalan que la depresión/ansiedad afecta a un 10%. Asimismo, teniendo en cuenta que sentir ansiedad o depresión eleva el riesgo de ideación de suicidio, se observa que un aumento en la respuesta de sentimientos suicidas a lo largo de la vida, pasando del 40% global (“que ya es muy alto”), al 65% entre quienes sienten depresión.
- A un 58% de los y las participantes en el estudio les preocupa envejecer. Este factor aumenta cuando sus recursos económicos y su nivel formativo son bajos, y cuando sufren depresión. A este respecto, en un 67% de los casos consideran que el proceso de envejecimiento conlleva aún mayores dificultades en las personas LGTBI. Los motivos aducidos son: falta de adecuación de los recursos (52%) y soledad y/o aislamiento (38%).
- El 57% considera como principal necesidad de las personas mayores LGTBI la visibilidad y la aceptación. Las principales causas de preocupación mencionadas son: no poder valerse por uno/a mismo (33%) y la soledad (29%).

De los puntos anteriores se desprende que la soledad y el aislamiento son problemas recurrentes, junto con la cuestión de la discriminación y la aceptación social. A esto se une la percepción de trato inferior en los servicios sociales y/o sanitarios, manifestada por los y las participantes, y el bajo porcentaje de personas mayores que revelan a sus médicos/as y/o servicios sociales su condición LGTBI.

La realidad de las personas mayores LGTBI es que muchas de ellas carecen de una red familiar de apoyo y cuidado derivado de una desvinculación previa. La ruptura de las redes familiares forma parte en muchos casos de la realidad de las personas mayores LGTBI atendidas por la Fundación 26 de Diciembre, en muchos casos estas

rupturas vienen provocadas por la decisión de la persona de visibilizarse como LGTBI y, en la mayoría de los casos, dicha ruptura se produjo en el momento en el que la persona, ahora mayor, era autónoma e independiente. La inexistencia de una red familiar va a provocar que el cuidado recaiga en entornos mucho más informales, dependiendo así de las redes de socialización para garantizar el cuidado y el mantenimiento en el entorno social.

Asimismo, existe en las personas mayores del Colectivo LGTBI una gran desconfianza hacia los servicios destinados al cuidado y el bienestar de las personas dependientes. Y ello es algo que no nos debería de extrañar, en este sentido, resulta necesario tener en cuenta dos ideas claves:

- Derivado en gran medida de la propia trayectoria vital de las personas, las instituciones públicas son vistas como recursos hostiles, que durante gran parte de su vida han ejercido una fuerte represión contras ellas; las leyes que penalizaban la homosexualidad y que provocaban que a nivel social, político y jurídico fueran vistas como delincuentes o enfermas, la falta de justicia reparadora, y el mantenimiento de estas creencias en gran parte de la población coetánea.
- Por otro lado, la falta de conocimientos sobre diversidad y la no inclusión de la perspectiva de diversidad dentro de los planes de trabajo e intervención por parte de las profesionales que trabajan directamente en la atención y el cuidado, provocan que las personas mayores LGTBI muestren muchas reticencias a la hora de solicitar ayuda pública y especializada para su cuidado, ejerciendo sus derechos en este sentido cuando ya la situación es insostenible.

Pese a la existencia de recursos destinados a la socialización dentro de las redes de asistencia pública, estos son vistos por las personas mayores del colectivo LGTBI como lugares hostiles, donde la diversidad no tiene cabida para las personas usuarias. El estudio arriba mencionado de FELGTLBI revela que tan solo un 4% de las personas mayores hace uso de recursos públicos sociales situándose en y muy lejos del 46% de los servicios de participación social para población mayor general.

Dados los desafíos multidimensionales que enfrentan debido a una historia compleja y continua de discriminación, la literatura sugiere que las personas mayores LGBTIQ+ son particularmente vulnerables cuando se trata de aislamiento social, y los efectos que ello tiene en la percepción de la Soledad No Deseada.

#### **POLÍTICAS MUNICIPALES SOBRE MAYORES: EL RETO DE LA SOLEDAD NO DESEADA**

En la capital de España viven más de 650.000 personas mayores de 65 años, de ellas el 24,5 % viven solas. Sólo en 2018, 12.255 personas mayores de 65 años pasaron de vivir acompañados a vivir solas, según datos del padrón.

En el Municipio de Madrid hay 89 centros de mayores que desarrollan cerca de 900 talleres y actividades diversas de las que se benefician 307.266 personas, casi la mitad de la población mayor de 65 años.

A pesar de estas cifras, el gran reto que tiene la política municipal de Madrid en la atención a las Personas Mayores es como combatir la Soledad No Deseada de los/las mayores.

Como iniciativas municipales para hacer frente a estas dificultades, la ciudad de Madrid forma parte de la “Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores”, desde el 16 de mayo de 2014. En su plan de “Madrid Ciudad Amigable con las personas mayores” cuenta con la participación de forma coordinada y transversal, de todas las áreas de la corporación municipal implicadas, y de las personas mayores a través del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la ciudad de Madrid. Esta red fue promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2010 como respuesta al rápido envejecimiento de la población y con el objetivo de conectar ciudades, comunidades y organizaciones en todo el mundo con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor donde envejecer dignamente y con calidad. Esta red, de la que participan ya 189 municipios, desarrollan medidas para la promoción de un envejecimiento saludable y también incorporan propuestas para evitar el aislamiento y la soledad.

A su vez, el 14 de diciembre de 2020 la Asamblea General de Naciones Unidas ha declarado oficialmente la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030), implicando a su vez a la OMS en su implantación, en colaboración con las otras organizaciones de la ONU y animando a los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los medios de comunicación a que apoyen activamente los objetivos de esta Década del Envejecimiento Saludable, en sintonía con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es creciente, por lo tanto, la preocupación de las administraciones y organismos internacionales sobre el envejecimiento de las poblaciones y la calidad de vida de estas personas.

El Plan de Acción de 'Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores' establece como principios de “amigabilidad” el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de este grupo de población, la protección de los más vulnerables, la promoción de su inclusión y contribución en todos los ámbitos de la vida comunitaria, el respeto a sus decisiones y elecciones de estilo de vida, y la respuesta flexible a las necesidades y preferencias que las personas mayores puedan manifestar a lo largo de su curso vital. Es, por tanto, de gran importancia, incluir la diversidad psicosexual y de género no sólo en el diagnóstico sobre las personas mayores, así como en las políticas de abordaje a través de programas concretos.

Desde la Fundación 26 de Diciembre es también creciente la intención de intervenir en la soledad no elegida de los mayores LGTBI, algo que se venía constatando y estudiando por el equipo técnico a partir de distintas historias de personas mayores atendidas.

El ser humano es un ser social por naturaleza desde que nace hasta que muere; necesita de los demás para vivir. La soledad surge entonces, de la tendencia de todo ser humano en compartir su existencia con otros. Si esto no se logra, surgen

sensaciones de estar incompleta/o y la desazón deriva de ello. En la soledad se añora la fusión con otra u otras personas y el deseo de comunicar para subsistir. La soledad se manifiesta por una sensación de vacío y de falta de algo que se necesita; aparece cuando las personas no encuentran otro. Y es la vejez uno de esos momentos en los que más fácil se puede experimentar la Soledad.

Por estos motivos, la Fundación 26 de Diciembre siente la necesidad de desarrollar su Programa de Atención Psicosocial atendiendo a esta necesidad central que es la soledad no deseada de las personas mayores LGTBI, con una propuesta de atención que visibiliza a estos mayores, en un marco de diversidad psicosexual y psicoafectiva.

Esta propuesta se pretende realizar en el marco del Plan de Acción de Madrid Ciudad amigable con las personas mayores, dentro del eje Fomentar la autonomía e independencia de las personas que envejecen promoviendo la permanencia en sus entornos haciendo hincapié en Garantizar el desarrollo de políticas de prevención de vulnerabilidad y promoción de la salud.

Al poner el foco de atención en el municipio de Madrid, sería deseable contar un estudio demográfico de la orientación sexual, sin embargo, aún sigue siendo objeto de discusiones cómo hacer la selección de muestras, la metodología, etc.

En cuanto a demografía sobre la orientación sexual hoy en día se sigue recurriendo al informe Kinsey elaborado entre 1948 y 1953. Dos de los más famosos estudios demográficos de la orientación sexual del hombre fue realizado por el Dr. Alfred Kinsey son el llamado "Sexual Behavior in the Human Male" ("Comportamiento Sexual del Hombre Humano") (1948) y "Sexual Behavior in the Human Female" ("Comportamiento Sexual de la Mujer Humana") (1953). Ambos estudios usaron una escala de siete puntos para definir el comportamiento sexual, desde 0 para personas completamente heterosexuales, hasta 6 para personas completamente homosexuales. Por otra parte, también se utiliza como referencia la interpretación realizada por Peter Fisting sobre el informe Kinsey desde la que se estima que la población homosexual oscila entre el 8 % y el 10 % de la población total.

Otros de los datos referentes son las estimaciones realizadas por Beatriz Gimeno en un informe publicado en 2009, de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais y Transexuales sobre "Vejez y Orientación Sexual".

Según los datos extraídos del último censo municipal del Ciudad de Madrid, en el municipio residen un total de 3.277.451 personas, de ellas 661.148 son personas mayores de 65 años, estaríamos por tanto hablando de un 20,17% con respecto a la población general; ajustándonos a la estimación establecida por el informe Kinsey estaríamos destinados a trabajar con un potencial en torno a 6.620 personas mayores de 65 /años del colectivo LGTBI.

Resulta necesario resaltar que existe una clara falta de material bibliográfico, así como de estudios especializados que estudien y analicen la realidad del Colectivo de Mayores LGTBI, teniendo que recurrir a los mismos estudios.

Es un programa innovador ya que son escasas o nulas las políticas que incluyen la diversidad LGTBI en los programas de atención al colectivo de mayores de 65 años.

Además de orientarse a la mejora de la salud mental de las personas mayores LGTBI, integra la formación y sensibilización de los profesionales sociosanitarios en materia de diversidad sexual y de género. La especialización en dicha población permite así la revisión de protocolos, documentos, reglamentos y procedimientos en los que se regule la atención de las personas mayores, para incluir en dichos documentos la atención a la diversidad LGTBI, entre otras.

Finalmente cabe enfatizar que el combate contra la soledad no deseada va a implicar un esfuerzo por el trabajo

intergeneracional y la movilización del conjunto de la sociedad y sus recursos, no solo de los poderes públicos, en favor de una mejor convivencia y cohesión social, para que nadie quede al margen o aislado de la vida de la comunidad.

Este programa de Atención Psicosocial se complementa con otros programas de la Fundación 26 de Diciembre como el programa de Voluntariado de atención a personas mayores LGTBI.

Por último, que el Programa Psicosocial entiende la intervención con carácter biopsicosocial, por lo que no hay que perder de vista la coordinación entre los diferentes recursos socio- sanitarios implicados en la atención a los usuarios.

#### **b) Actividades que incluye**

El programa psicosocial permite el acceso de personas usuarias de manera directa o por derivación de otros equipos profesionales. Las personas que conozcan este programa pueden hacer una solicitud directa del mismo y pasan a ser citados para la primera entrevista en la que se les explica la metodología de intervención en la terapia psicológica y el encuadre de las sesiones. Si es necesario es la trabajadora social de la Fundación u otros recursos los que derivan a este programa para luego iniciarlo.

Además de la terapia psicológica, en los casos en los que haya una valoración de enfermedad mental grave y crónica es posible la valoración para el recurso de corta, media y larga estancia en el que un equipo profesional se encargará de establecer programas para mantener de forma saludable las actividades básicas de la vida diaria, la adherencia al tratamiento farmacológico, la abstinencia en caso de adicciones, etc.

Este programa no deja de estar coordinado con el área socioeducativa de la Fundación y en caso de que se finalicen los objetivos de la terapia y se valore la pertinencia de pasar al área socioeducativa, será el equipo psicosocial el que acompañará ese tránsito, con una derivación, coordinación y acompañamiento.

Otro eje fundamental de esta área son los espacios grupales (Grupo de Hombres, Mujeres, VIH, etc). Cada espacio tiene unos fines terapéuticos por lo que son el psicólogo y la psicóloga los que lo establecen, se encargan de la valoración, de la preparación de sesiones, su dinamización, seguimiento y evaluación.

La coordinación externa es parte del trabajo diario y se establece con centros de servicios sociales, centros de salud, hospitales, otros centros de mayores, otros recursos LGTBI, de forma presencial, telefónica o por email, y tratando de llegar al mayor número posible de distritos de Madrid.

El equipo psicosocial tiene una participación activa en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid como parte del grupo de Diversidad Sexual y de Género, donde, con otros profesionales de la psicología reflexiona, debate, aporta criterio sobre la Terapia Afirmativa Gai y Lésbica y la especificidad en mayores LGTBI.

El programa Psicosocial se distribuye en 3 grandes áreas de actuación: Intervención psicológica, trabajo en habilidades emocionales para la mejora de la calidad de vida y la visibilidad y concienciación sobre la realidad de los mayores LGTBI.

- INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.

- ACTIVIDAD 1: Punto de Información sobre salud Psicológica.

El acceso al área de salud se produce a través de las informaciones solicitadas vía telefónica, email, redes sociales y Apps y presencialmente. En este momento se recoge la demanda del usuario y se le facilita explicación sobre el área de atención psicosocial. También se trabaja de manera coordinada con el área de trabajo social para la detección de casos que precisan atención psicológica. En tal caso la trabajadora social de la Fundación deriva a estas personas y

se procede a tener una sesión de acogida y explicación del encuadre terapéutico para valorar el inicio de la atención

psicológica, podrá ser presencial y/o de forma telemática.

- ACTIVIDAD 2: Atención y tratamiento psicológico individual (Psicoterapia).

Intervenciones psicológicas clínicas con el objetivo de entender, aliviar y resolver trastornos psicológicos, emocionales, problemas de conducta, preocupaciones personales, perturbaciones, y otros. Estas formas de ayuda se denominan psicoterapia, consejo o asesoramiento psicológico. Las orientaciones que se utilizan en la fundación son la Teoría Cognitivo-conductual y las de Orientación Psicoanalítica, siempre con enfoque terapéutico desde la Terapia Afirmativa Gai y Lésbica.

Se interviene identificando y evaluando factores psicosociales que inciden en el bienestar de los pacientes, así como los problemas causados por la enfermedad. Se diseñan y ejecutan programas de tratamiento de las disfunciones psicosociales que acompañan el proceso de enfermar para la mejora del bienestar de las personas.

La intervención se hará en la sede central de la fundación, telefónicamente o a través de videollamadas; en caso de que sea necesario, por situación de urgencia o necesidades específicas de las personas usuarias y según determine la normativa y legislación vigentes debidas a la situación por el COVID-19, el equipo de intervención psicosocial intervendrá en los domicilios personales manteniendo las medidas de seguridad sanitarias establecidas por la administración pública por COVID-19.

- ACTIVIDAD 3: Promover la incorporación y participación de ciertos pacientes en el área socioeducativa.

Tras la finalización de las sesiones terapéuticas se establece con ciertos pacientes la incorporación a espacios del área socioeducativa en función de las necesidades detectadas: socialización, desarrollo de actividades lúdicas, desarrollo de proyectos de vida, aficiones, etc.

El área socioeducativa puede funcionar tanto presencialmente como por videoconferencia según determine la normativa y legislación vigentes debidas a la situación por el COVID-19.

## II. HABILIDADES EMOCIONALES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

- ACTIVIDAD 4: Talleres de salud.

Los talleres de salud se conciben como una forma pedagógica de abordar las necesidades identificadas en la Fundación y que pretende lograr una integración de la teoría y la práctica en distintos ámbitos de la salud: memoria, relajación, sexualidad, aprender a envejecer, prevención en VIH e ITS. Su realización podrá ser tanto presencial como por videoconferencia según determine la normativa y legislación vigentes debidas a la situación por el COVID- 19.

- ACTIVIDAD 5: Grupos Terapéuticos específicos.

En la Fundación 26 de Diciembre se desarrollan distintos grupos con carácter terapéutico para abordar las variables emocionales que pueden interferir en los procesos de bienestar psicológico. Dos grandes ejemplos de estos espacios son el área de la mujer Les-Bi-Trans y el área del Hombre Gai (ante el no registro de hombres bisexuales y transexuales).

El área de la mujer Les-Bi-Trans está enfocado a la visibilización de su orientación e identidad, dar lugar a la mejora de su autoconcepto, automotivación, autorrealización, y potenciar el aumento de su conciencia crítica hacia estereotipos y roles sociales aprendidos.

El área del Hombre Gai incide en la existencia de muchos puntos en común a la hora de enfrentar la vida cotidiana

afectiva. Crear un espacio para hombres gais mayores supone asumir esta realidad de discriminación histórica y un apoyo a la hora de afrontar una existencia con características específicas que les permita trabajar la psicología emocional desde la perspectiva afirmativa gai, la homofobia interiorizada, y el machismo para empezar a educar en procesos de igualdad. Los grupos se realizarán de manera presencial o por videollamada según determine la normativa y legislación vigentes debidas a la situación por el COVID-19.

Con este fin se propone la puesta en marcha de 7 grupos terapéuticos.

## III. VISIBILIZAR Y CONCIENCIAR SOBRE LA REALIDAD DE LOS MAYORES LGTBI.

- ACTIVIDAD 6: Sesiones de encuentro sobre mayores LGTBI en Centros de Mayores Municipales.

Actividades de programación y duración libre, diseñada para cada temática deseada y que tienen el objetivo de ser una actividad de empoderamiento con personas mayores. Se promoverá su realización en Centros de Mayores Municipales. Podrán tener formato de conferencias, charlas, monográficos sobre mayores LGTBI según determine la normativa y legislación vigentes debidas a la situación por el COVID-19.

- ACTIVIDAD 7: Jornadas formativas y de sensibilización sobre la realidad de personas mayores LGTBI en la Ciudad de Madrid, con un enfoque intergeneracional.

Las jornadas que se realizarán durante el año 2022 giran en torno a la Mujer Lesbiana, ya que se trata de uno de los colectivos más invisibilizados; realizaremos un análisis sobre su realidad y como esta se sigue viendo como muy presente a día de hoy.

**c) Recursos humanos empleados en el desarrollo**

	Nº de personas	Nº de horas/año
<b>Personal asalariado</b>	Trabajo Social	864
	Psicología	1728
	Técnico socioeducativo	864
<b>Personal con contrato de servicios</b>	N/A	N/A
<b>Personal voluntario</b>	3 personas voluntarias	172

**d) Personas beneficiarias previstas**

Nº de personas beneficiarias esperadas	300
Nº de personas beneficiarias alcanzadas	300

e)Objetivos, indicadores y resultados esperados

Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicadores del objetivo	Meta esperada	Resultados obtenidos
Promover la salud biopsicosocial de las personas LGTBI mayores de 65 años que permita mejorar su autonomía e impulsar el bienestar desde una perspectiva de la Psicología Afirmativa Gai y Lésbica y la inserción en el tejido social y comunitario de la ciudad de Madrid.	Ofrecer cuidado y tratamiento psicológico especializado a las personas mayores de 65 años LGTBI.	Nº de demandas de información	300	306
		Valoración sobre el apoyo recibido	7 o más	7.9
	Promover la mejora de la calidad de vida de los mayores de 65 años LGTBI, en el ámbito de la salud mental, a través de espacios formativos de carácter grupal.	Nº de historias Clínicas iniciadas	60	58
		Grado de satisfacción sobre la atención individualizada	7 o más	7.4
		Valoración apoyo recibido	7 o más	7.6
Promover la salud biopsicosocial de las personas LGTBI mayores de 65 años que permita mejorar su autonomía e impulsar el bienestar desde una perspectiva de la Psicología Afirmativa Gai y Lésbica y la inserción en el tejido social y comunitario de la ciudad de Madrid.	Sensibilizar y visibilizar sobre las características psicológicas de las personas mayores LGTBI en servicios sociales, hospitales, ONGs, etc.	Nº de personas consideradas idóneas a las que se les propone el espacio socioeducativo	60	58
Promover la salud biopsicosocial de las	Sensibilizar y visibilizar sobre las características psicológicas de las	Porcentaje de personas propuestas que	40%	45%

<p>personas LGTBI mayores de 65 años que permita mejorar su autonomía e impulsar el bienestar desde una perspectiva de la Psicología Afirmativa Gai y Lésbica y la inserción en el tejido social y comunitario de la ciudad de Madrid.</p>	<p>personas mayores LGTBI en servicios sociales, hospitales, ONGs, etc.</p>	<p>se incorporan al espacio</p>		
<p>Garantizar el acceso al cuidado y a la atención psicológica especializada a las personas mayores de 65 años LGTBI (presencial y online).</p>	<p>Punto de información sobre salud psicológica (presencial, online o telefónica)</p>	<p>Nº de demandas de información</p>	<p>300</p>	<p>306</p>
<p>Garantizar el acceso al cuidado y a la atención psicológica especializada a las personas mayores de 65 años LGTBI (presencial y online).</p>	<p>Punto de información sobre salud psicológica (presencial, online o telefónica)</p>	<p>Valoración apoyo recibido</p>	<p>7 o más</p>	<p>7.9</p>
<p>Garantizar el acceso al cuidado y a la atención psicológica especializada a las personas mayores de 65 años LGTBI</p>	<p>Atención psicológica individual (Presencial, online o telefónica)</p>	<p>Nº Hª clínica</p>	<p>60</p>	<p>58</p>

(presencial y online).				
Garantizar el acceso al cuidado y a la atención psicológica especializada a las personas mayores de 65 años LGTBI (presencial y online).	Atención psicológica individual (Presencial, online o telefónica)	Grado satisfacción	7 o más	7.4
Garantizar el acceso al cuidado y a la atención psicológica especializada a las personas mayores de 65 años LGTBI (presencial y online).	Atención psicológica individual (Presencial, online o telefónica)	Valoración apoyo recibido	7 o más	7.6
Garantizar el acceso al cuidado y a la atención psicológica especializada a las personas mayores de 65 años LGTBI (presencial y online).	Promover la incorporación y participación en espacio socioeducativo	Nº personas consideradas idóneas para el espacio	60	58
Garantizar el acceso al cuidado y a la atención psicológica especializada a las personas mayores de 65 años LGTBI (presencial y online).	Promover la incorporación y participación en espacio socioeducativo	Porcentaje personas propuestas que se incorporan al espacio	40%	45%

**f) Desviación de los resultados esperados**

Indique si se han producido desviaciones de los resultados

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de haberse producido desviaciones explique las causas

No aplica

**Actividad 2. Proyecto de inversión en adaptación a normativa, acondicionamiento y mejora de las instalaciones de la residencia LGTBI, sita en la Comunidad de Madrid, cedida a la Fundación 26 de Diciembre**

**Tipo de actividad:**

- Propia de la Fundación 26 de Diciembre**
- Complementaria o accesoria**
- Otras actividades**

**Lugar de realización:** Madrid

**a) Descripción detallada de la actividad**

El proyecto consiste en la realización de los trabajos para la realización de la QUINTA FASE (si bien se tenía prevista la finalización en diciembre del año en curso, debido al encarecimiento de ciertos componentes por la situación internacional, COVID y la guerra de Ucrania, la reforma se finalizará el 2023), en las obras de remodelación de la primera Residencia y Centro de Día, especializados en personas mayores LGTBI, proyecto único y exclusivo del Estado Español, situado en Villaverde, Madrid.

#### **b) Actividades que incluye**

La Fundación 26 de Diciembre acogíendose a la finalidad de la Convocatoria pública de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0'7% de IRPF y siguiendo de Personas mayores, y dentro de capitulo Quinto Otras acciones subvencionables presenta el siguiente proyecto de inversión que se desarrollará en el ámbito de la Comunidad de Madrid, directamente relacionado con la línea E y con los siguientes objetivos: Rehabilitar, acondicionar y mejorar las instalaciones del edificio residencial (QUINTA FASE), cedido por la Comunidad de Madrid a la Fundación 26 de Diciembre con el fin de la puesta en marcha de la primera residencia de mayores LGTBI de la Comunidad de Madrid.

#### **c) Recursos humanos empleados en el desarrollo**

No aplica. Proyecto de inversión para obra. Se adjunta informe de auditor.

#### **d) Personas beneficiarias previstas**

No aplica. Proyecto de inversión para obra. Se adjunta informe de auditor.

#### **e)Objetivos, indicadores y resultados esperados**

Objetivo General:

Rehabilitar, acondicionar y mejorar las instalaciones del edificio residencial (QUINTA FASE), cedido por la Comunidad de Madrid a la Fundación 26 de Diciembre con el fin de la puesta en marcha de la primera residencia de mayores LGTBI de la Comunidad de Madrid.

Fases en el proceso de rehabilitación y reforma:

Fase I: Vidrios y pinturas.

Fase II: Fontanería y Saneamiento.

Fase III: Electricidad, Iluminación y Telecomunicaciones. Fase IV: Climatización.

Fase V: PCI.

Fase VI: Elevación.

Fase VII: Control de Calidad. Fase VIII: Gestión de residuos. Fase IX: Seguridad y salud.

Fase X: Mejoras. Domótica.

Fase XI: Mejoras: Sala mortuoria.

Fase XII: Mejoras. Red de datos.

Fase XIII: Mejoras: Ventilación con recuperación de calor.

Fase XIV: Mejoras: Compuertas y manguitos cortafuegos.

- Adecuación de los objetivos a la finalidad de la subvención:

Las dos fincas catastrales que conforman el inmueble construidas en 1984 para su uso como viviendas colectivas fueron incorporadas al patrimonio de la comunidad de Madrid, con fecha 21/3/1994, pasando a desarrollar la función de residencia de mayores; mediante orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha 4/4/2018, se acordó la cesión gratuita de uso del edificio a favor de la Fundación 26 de Diciembre, para destinarlo a RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA ESPECIALIZADO EN PERSONAS MAYORES LGTBI.

La edificación conforme se recoge en la condición 6 “Mantenimiento y obras” de la misma orden, presenta un mal estado de conservación, el cual es conocido y aceptado por la Fundación 26 de Diciembre, quien se comprometa a efectuar todas las obras de reforma; adaptación y mejora de objeto cedido y de sus instalaciones que serán necesarias para la implantación y puesta en funcionamiento de la actividad.

Las obras contempladas en el siguiente proyecto de rehabilitación que recogen la totalidad de las actuaciones requeridas en el informe de Inspección Técnica de edificios realizado, subsanando así las deficiencias existentes en el inmueble.

Proyecto de inversión para obra. Se adjunta informe de auditor.

f) Desviación de los resultados esperados

Indique si se han producido desviaciones de los resultados

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de haberse producido desviaciones explique las causas

No aplica

**Actividad 3. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS LGTBI  
MAYORES DE 50 AÑOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD**

**Tipo de actividad:**

**Propia de la Fundación 26 de Diciembre**

**Complementaria o accesoria**

**Otras actividades**

**Lugar de realización:** Madrid

## **a) Descripción detallada de la actividad**

Atención integral al colectivo de personas mayores LGTBI en situación de especial vulnerabilidad, dando respuesta a las necesidades básicas de alojamiento, manutención y acompañamiento en la inclusión social dado que es un colectivo marcado por la soledad no deseada, escasos recursos económicos y falta de apoyo afectivo. El proyecto incide en el refuerzo de su autonomía, bienestar y desarrollo personal, el envejecimiento activo, la construcción de una red social entre participantes y entorno/recursos comunitarios reforzando la convivencia intergeneracional y multicultural.

## **b) Actividades que incluye**

### FASE 1. ACOGIDA

#### Actividad 1. Acogida y valoración de personas usuarias

Las personas participantes pueden acceder al programa mediante derivación de alguna entidad o institución pública, o bien contactando directamente con la Fundación 26 de Diciembre. Las solicitudes para acceder al proyecto proceden de los Servicios Sociales públicos, hospitales, otras organizaciones LGTBI y los que de manera presencial acuden a la Fundación para requerir tal servicio.

Tras la acogida, se realizará una entrevista individualizada que recoja información completa, abordando diferentes áreas de intervención valorando su situación médica, psicológica, social e identificar las necesidades existentes y emitir una valoración de cada caso y, en función de ella establecer la lista de acceso. En el caso de que no se cumplan requisitos de entrada se le acompañará en la búsqueda y acceso a otros alojamientos alternativos. En dicha entrevista se recogerá la información relativa a:

- Área de Vivienda
  - Residencia actual.
  - Situación ante el pago de alquiler o hipoteca.
  - Necesidades existentes.
- Área de Salud
  - Situación en salud física y psicológica.
  - Necesidades detectadas.
- Área de Socialización
  - Redes familiares y sociales.
  - Participación en grupos o actividades.

- Necesidades e intereses.
- Área socioeconómica
  - Situación económica.
  - Prestaciones o pensiones.
  - Cobertura de necesidades básicas
  - Situación laboral

## FASE 2. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

### Actividad 2. Elaboración de PAI

Una vez realizada la acogida y la valoración de los casos, se desarrollará de manera participativa el diseño de la intervención a través de elaboración de un PAI (Plan de Atención Individualizada) con cada participante. Consiste en establecer los objetivos y acciones a seguir para fomentar su desarrollo por área de intervención de manera consensuada entre profesional y participante. En la valoración y elaboración de PAI, el eje central del programa será el área de vivienda como factor más importante en la vulnerabilidad de las personas participantes.

Actividad 3. Incorporación de las personas solicitantes de recurso a las unidades de Convivencia.

Las personas usuarias que cumplan requisitos de acceso, serán acompañadas en el proceso de integración a la Vivienda, reforzando, cuando se considere necesario y siempre de manera individualizada, sus habilidades sociales y de convivencia con el fin de facilitar la adaptación al nuevo entorno.

Posteriormente se programará una reunión de presentación inicial con el resto de compañerxs de la unidad de convivencia y facilitar así la adaptación.

Actividad 4. Reuniones de convivencia.

De cara a la buena convivencia, tanto en el recurso como con la comunidad, se realizarán reuniones periódicas de convivencia en cada una de las viviendas. Se trabajará la resolución de conflictos, la vinculación al entorno comunitario, así como cuestiones relacionadas con el funcionamiento de las viviendas.

Actividad 5: Apoyo para la mejora de la salud.

Refuerzo de la higiene y autocuidados como actividades básicas de la vida diaria, promoción y educación para la salud, o el fomento de un desarrollo afectivo-sexual desde un enfoque afirmativo LGTBI+. Acompañamiento y seguimiento de citas en atención primaria y especialistas, así como de adherencia al tratamiento farmacológico y prevención de intento autolíticos y/o de recaídas en casos de adicción. Así mismo, se contempla la coordinación con recursos externos o propios de la entidad, para el

abordaje de la atención multidisciplinar atendiendo a las necesidades y circunstancias propias del/la participante del programa.

#### Actividad 6. Cobertura de necesidades básicas

Valorado el caso y acordado en el PAI, se procederá a dar cobertura de las necesidades básicas que pudiera necesitar. En los casos que se estime oportuno, el equipo técnico derivará a recursos especializados externos para la atención de necesidades específicas.

#### Actividad 7. Apoyo en la solicitud - gestión de recursos y coordinación con servicios externos.

Apoyo en la tramitación de ayudas y prestaciones económicas que pudieran corresponderles, en coordinación con su trabajadora social de referencia o cualquier servicio o recurso público o privado que le pueda facilitar los recursos necesarios para su desarrollo vital.

### FASE 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### Actividad 8. Seguimientos y evaluación de los casos.

El seguimiento de los casos será continuado durante todo su desarrollo a través de entrevistas individualizadas, coordinaciones con entidades e instituciones, acciones grupales y reuniones de equipo técnico semanales. La evaluación de los casos será de carácter semestral, realizando una revisión de la planificación y ajustando los cambios necesarios para la mejora de la intervención, dependiendo del caso y sus necesidades.

#### Actividad 9. Seguimiento y evaluación del proyecto.

El seguimiento del proyecto se realizará trimestralmente por medio de reuniones de equipo. El principal objetivo de esta actividad es analizar y determinar los resultados obtenidos tanto en las actividades como en la propia intervención y llevar un registro adecuado o determinar acciones de mejora si se considera oportuno. La evaluación intermedia del proyecto se realizará a los 6 meses de inicio de ejecución y la evaluación final a los 12.

#### Actividad 10. Difusión y su evaluación

Se realizará una evaluación semestral de la difusión dada del proyecto, para determinar el cauce de entrada principal de las personas usuarias, y el impacto que la difusión tiene. Dada las características del propio colectivo destinatario, es fundamental generar canales de difusión efectivos y adecuados así como evaluar los canales utilizados y las vías de acceso de la persona al proyecto.

### **c) Recursos humanos empleados en el desarrollo**

	Nº de personas	Nº de horas/año
<b>Personal asalariado</b>	Técnico/a de intervención social	1728
	Técnico de Administración y Finanzas	1728
<b>Personal con contrato de servicios</b>	N/A	
<b>Personal voluntario</b>		

**d) Personas beneficiarias previstas**

Nº de personas beneficiarias esperadas	30
Nº de personas beneficiarias alcanzadas	30

**e) Objetivos, indicadores y resultados esperados**

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicadores del objetivo</b>	<b>Meta esperada</b>	<b>Resultados obtenidos</b>
Proporcionar atención integral a las personas LGTBI mayores de 50 años en situación de especial vulnerabilidad.	Garantizar el acceso a un recurso residencial a personas LGTBI+ mayores de 50 años en situación de especial vulnerabilidad.	Número de personas participantes	30 entrevistas realizadas.	<b>30</b>
		Porcentaje de ocupación de las plazas de alojamiento	90% de porcentaje de ocupación al año	90%
		Registro de acompañamientos	100% de acompañamientos solicitados/propuestos realizados. 60	100%
	Acompañar y apoyar a las	Fichas de derivación	100% derivaciones solicitadas	100%

	personas usuarias en su proceso de inclusión social desde un modelo centrado en la persona y con perspectiva integral, favoreciendo y reforzando su bienestar psicosocial y de participación ciudadana y generando espacios de socialización saludable.			
		Número de personas con cobertura de necesidades básicas	30	30
		PAI rellenos	30 PAIs establecidos con las personas usuarias	30
Proporcionar atención integral a las personas LGTBI mayores de 50 años en situación de especial vulnerabilidad.	Dar cobertura a las necesidades básicas de personas LGTBI+ mayores de 50 años en situación de especial vulnerabilidad	Hojas de registro de actividad de reuniones de convivencia	72 reuniones al año	72
		Relación de beneficiarixs y recibí	30 personas con su correspondiente registro de necesidades facilitadas	30
Proporcionar atención integral a las personas LGTBI mayores de 50 años en situación de especial vulnerabilidad.	Establecer mejoras en el proyecto y en la intervención a través de un seguimiento, difusión y evaluación continua.	Cuestionario de satisfacción	Al menos un 80% de satisfacción	90%

f) Desviación de los resultados esperados

Indique si se han producido desviaciones de los resultados

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de haberse producido desviaciones explique las causas

No aplica.

**Actividad 4. PRESERVATÍZATE: Programa de prevención y control de VIH y otras ITS, en mayores de 50 años del colectivo LGTBI (Proyecto de Continuidad)**

**Tipo de actividad:**

**Propia de la Fundación 26 de Diciembre**

**Complementaria o accesoria**

**Otras actividades**

**Lugar de realización:** Madrid

**a) Descripción detallada de las actividades**

De forma generalizada, la Fundación 26 de Diciembre basa sus intervenciones, en este programa y en todos, atendiendo a la necesidad de una atención individualizada a cada persona usuaria. Entendemos que, es obligación de las entidades y los agentes de intervención adaptarse a las personas participantes, y no obligar a las personas participantes a que se adapten a las entidades y a los agentes de intervención.

La realización de las pruebas de VIH, irán acompañadas de asesoramiento por parte de los/as profesionales sobre: relaciones basadas en los cuidados, educación en salud sexual, sexo seguro y prácticas de riesgo.

Estarán siempre dirigidos por los principios de la escucha activa y el counselling, de manera que se pueda resolver toda posible duda que aparezca a nivel de información y que se puedan detectar las necesidades que la persona solicite, con ello se busca también desmitificar aquellos mitos sobre el VIH y otras ITS, que promueven el estigma y el miedo, y que están basados en la mayoría de los casos en el desconocimiento y/o la información errónea.

#### **b) Actividades que incluye**

Durante el año 2023, y en el marco del presente proyecto, la Fundación 26 de Diciembre ha desarrollado las siguientes actividades con una clara intención de alcanzar los objetivos iniciales, por ello y para reflejar los objetivos conseguidos procedemos a plantear las actividades ejecutadas en base a los proyectos desarrollados.

Objetivo General: Promover la salud sexual de personas LGTBI, con especial cuidado hacia el colectivo de mayores de 50 años.

- Objetivo específico 1: Desarrollar intervenciones que desde la educación ayuden a concienciar sobre prácticas de sexo seguro entre el grupo de HSH (hombres que tienen sexo con hombres) y el colectivo de mujeres Trans.
- Actividad. 1.1. Intervenciones de calle. A través de un equipo de calle formado por voluntarios coordinados por el técnico de intervención de la entidad, se asiste a lugares donde existen frecuentemente encuentros sexuales: locales de ocio nocturno, clubs enfocados a las relaciones sexuales, áreas de cruising... La finalidad de este equipo es la de repartir material profiláctico (preservativos y lubricante), y de informar a toda persona interesada acerca de prácticas de sexo seguro y sobre el recurso que la entidad pone a disposición. Cada vez, la información más solicitada tiene que ver con la Prep, por lo que se ha formado específicamente al voluntariado en este método preventivo y donde conseguirlo.

Esta actividad se ha realizado durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.

- Actividad. 1.2. Creación de contenido online. Se programan tertulias online cuya temática principal es el tema que nos ocupa: salud sexual, cuidados y prevención de riesgos de VIH e ITS. Estas tertulias son abiertas al público general, a través de plataformas habilitadas para ello

como son meet y zoom. A ellas asisten profesionales y activistas del VIH, profesionales sanitarios especialistas.

Esta actividad se ha realizado durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023

- Objetivo específico 2: Ofrecer herramientas complementarias a la asistencia sanitaria (nunca sustitutas) que ayuden a reducir la transmisión de ITS y el VIH.

- Actividad. 2.1. Servicio de asesoramiento online. El trabajador/a social, presta servicios de counselling en función de la necesidad detectada a aquellas personas usuarias lo soliciten. Para ello hay varios canales de contacto: a través de las Apps de contacto, a través de correo electrónico, teléfono, incluso Whatsapp. Aquellas personas que precisen de una intervención mayor, se les propondrá cita de forma presencial, o si no es posible, a través de videoconferencia. La finalidad de este asesoramiento es resolver dudas acerca de ITS y responder cuestiones acerca de que disponibilidad de recursos con relación a la salud sexual en la Comunidad de Madrid. Tras el asesoramiento se intenta derivar a la persona usuaria al servicio de pruebas rápidas de la entidad si lo precisa. Las modalidades de counselling que ofrecemos es counselling VIH o counselling sexológico en función de la necesidad detectada.

Esta actividad se ha realizado durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023

- Actividad. 2.2. Recurso de mediación con el sistema público de salud. Desde la intervención individualizada llevada a cabo desde la metodología de trabajo social de casos (casework) se ofrece además de la intervención directa (intrapersonal y de relación con el entorno) también se realiza intervención indirecta, desde el apoyo para la gestión con los recursos del sistema público de salud. Esto se realiza a través de un proceso de intermediación velando por el interés de la persona usuaria y que reciba la atención que requiere paliando posibles obstáculos o dificultades que pudiera tener la persona gestionando la coordinación de caso y derivación al recurso más adecuado.

Esta actividad se ha realizado durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.

- Objetivo específico 3: Favorecer el diagnóstico precoz del VIH y la entrada de los nuevos diagnósticos en el sistema sanitario.

- Actividad. 3.1. Difusión del servicio de pruebas rápidas para la captación de potenciales usuarios del servicio. Esto se realiza a través de Apps de contacto y redes sociales. Con mensajes que a la vez que sensibilizan invitan a las personas a realizarse las pruebas rápidas para poder llevar un seguimiento de su estado frente al VIH.

Esta actividad se ha realizado durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023

- Actividad. 3.2. Programa de detección de VIH a través de pruebas rápidas. La actividad consiste en atender a las personas usuarias que así lo demanda para realizar las pruebas rápidas. Incluye acogida, información, modalidad de counselling VIH o de counselling sexológico, realización de la prueba rápida, entrega de resultados y contención y gestión emocional en caso de resultados positivos. El servicio se realiza con cita previa, para lo cual se debe contactar con un teléfono habilitado para este servicio.

Esta actividad se ha realizado durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023

• Actividad. 3.3. Coordinación con otras entidades y centros sanitarios para derivaciones. Una vez realizada la prueba, ante un reactivo positivo se deriva a la persona usuaria para confirmación de resultados. Para ello, se tiene como centro de referencia el Centro sanitario Sandoval, pero se le presenta al usuario todo el abanico de recursos existente en la Comunidad de Madrid para la confirmación de diagnóstico. Una vez seleccionado el centro por parte de la persona usuaria, se realizan coordinaciones con el mismo, y se le ofrece acompañamiento por todo el proceso si así lo necesitara.

Esta actividad se ha realizado durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023

De igual manera, ante un reactivo negativo, el técnico responsable de la ejecución del presente proyecto ha instado a la persona usuaria a acudir al sistema sanitario (Centros de salud o centros especializados en salud sexual) para valoración de otras ITS.

Con esta acción se ha pretendido que la persona usuaria interiorice la necesidad de realizarse serologías completas periódicamente, y que se familiarice con este ámbito para una mejora a futuro de su salud sexual en particular, y una menor prevalencia de ITS en el colectivo, ya que la detección de estas infecciones de manera precoz hace que, al recibir tratamiento para las mismas, se rompan las cadenas de transmisión.

#### c) Recursos humanos empleados en el desarrollo

	Nº de personas	Nº de horas/año
<b>Personal asalariado</b>	Técnico/a de intervención social	1728
	Ciber educador	864
<b>Personal con contrato de servicios</b>	N/A	N/A
<b>Personal voluntario</b>	10 personal voluntario	300

#### d) Personas beneficiarias previstas

Nº de personas beneficiarias esperadas	400
Nº de personas beneficiarias alcanzadas	360

e)Objetivos, indicadores y resultados esperados

Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicadores del objetivo	Meta esperada	Resultados obtenidos
Promover la salud sexual de personas LGBTBI, con especial cuidado hacia el colectivo de mayores de 50 años.	Desarrollar intervenciones que desde la educación ayuden a concienciar sobre prácticas de sexo seguro entre el grupo de HSH (hombres que tienen sexo con hombres) y el colectivo de mujeres Trans.	Nº de Intervenciones en calle ejecutadas	6	6
		Nº de personas con las que se ha intervenido	360	360
		Nº de preservativos repartidos	1200	1200
		Nº de contenidos online creados	10	10
		Nº de personas que intervienen en cada uno	1	1
		Nº de visitas que recibe en redes sociales o plataformas	250	325
	Ofrecer herramientas complementarias a la asistencia sanitaria (nunca sustitutas) que ayuden a reducir la transmisión de ITS y el VIH.	Nº de solicitudes atendidas en asesoramiento online	440	451
		% de solicitudes con respuesta	100%	100%
		Nº de derivaciones realizadas al servicio de pruebas rápidas	100	100
		Valoración del servicio por parte de la persona usuaria	8-10	9.3
		Nº de solicitudes de mediación con el sistema público de salud atendidas	250	250
		% de solicitudes con respuesta	100%	100%

Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicadores del objetivo	Meta esperada	Resultados obtenidos
		Valoración del servicio por parte de la persona usuaria	8-10	8.6
4Promover la salud sexual de personas LGTBI, con especial cuidado hacia el colectivo de mayores de 50 años.	Favorecer el diagnóstico precoz del VIH y la entrada de los nuevos diagnósticos en el sistema sanitario.	Difusión del servicio de pruebas rápidas. N° de veces compartido en redes sociales.	25	50
		Difusión del servicio de pruebas rápidas. N° de derivaciones recibidas desde Apps y el servicio de asesoramiento.	150	152
		N° de personas que realizan la prueba.	60	47
		% de resultados positivos.	-10%	3%
		Valoración del servicio por parte de la persona usuaria: entre 8 y 10 puntos en cuestionario de satisfacción.	8-10	9.4
		N° de derivaciones	30	32
		N° de acompañamientos	30	35
		N° de coordinaciones	24	30
		N° de actividades conjuntas con otras entidades	4	4

f) Desviación de los resultados esperados

Indique si se han producido desviaciones de los resultados

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de haberse producido desviaciones explique las causas

No aplica.

### **Actividad 5. Desarrollando: Proyecto de desarrollo tecnológico**

**Tipo de actividad:**

- Propia de la Fundación 26 de Diciembre**
- Complementaria o accesoria**
- Otras actividades**

**Lugar de realización:** Madrid

#### **a) Descripción detallada de la actividad**

El proyecto comprende la transformación digital de la Fundación 26 de Diciembre. Su principal objetivo es ofrecer un trabajo y una atención más eficientes, ágiles y de mayor calidad entre las distintas partes implicadas (personas atendidas, administraciones o entidades), siendo una oportunidad única para avanzar en la conciliación de la vida profesional y la vida personal.

Las características de este proyecto permiten además el uso de la tecnología en distintos entornos laborales de la Fundación 26 de Diciembre para favorecer de manera indudable la movilidad laboral y la conciliación de la vida profesional.

Las actuaciones que se han realizado son las que mostramos a continuación:

Implantación de una solución de gestión corporativa ERP/CRM que ofrece y cubre las necesidades operativas y de servicio de todos los departamentos incluidos en el alcance e implantación de los módulos CRM funcionales aceptados.

Se ha automatizado, homogeneizado, garantizado la integridad de los datos, securizado y agilizado la gestión interna.

Se ha logrado la integración de toda la documentación existente en las áreas de proyectos, contactos, Recursos Humanos, CRM, facturación, eventos y Web. En general cualquier interacción efectuada y reflejada en la solución CRM

Se ha obtenido un histórico y una trazabilidad total, integrando al completo el ciclo de vida del proyecto con los procesos de la Fundación.

#### **b) Actividades que incluye**

En relación con la aplicación se ha implantado una solución integral con las funcionalidades vistas en la parte de arriba. A continuación, marcamos los objetivos que hemos obtenido:

1. Centralización de la información: Uno de los objetivos clave de la implantación realizada es centralizar toda la información de la Entidad en una sola plataforma. Esto facilita el acceso a los datos, la toma de decisiones y la colaboración entre departamentos.

2. Automatización de procesos: Nos permite automatizar una amplia gama de procesos, desde la gestión de los recursos humanos, compras hasta la contabilidad y la gestión de proyectos. Los objetivos incluyen la reducción de errores, la mejora de la eficiencia y el ahorro de tiempo.

3. Mejora en la productividad: Hemos aumentado la productividad de la organización al simplificar tareas administrativas y operativas. Esto se logra al eliminar la duplicación de esfuerzos y mejorar la coordinación entre equipos.
4. Mayor visibilidad y control: Tenemos herramientas de seguimiento y generación de informes en tiempo real que permiten a los gerentes y propietarios de negocios tener una mayor visibilidad y control sobre las operaciones. Esto facilita la toma de decisiones informadas.
5. Reducción de costos: La eficiencia operativa, la automatización de procesos y la gestión más efectiva de los procesos lleva a una reducción de costos significativa en la organización.
6. Integración de las distintas áreas: Las nuevas funcionalidades se han integrado según las necesidades específicas de la entidad. Los objetivos incluyen la integración de contactos, ventas, compras, inventario, contabilidad, recursos humanos y más para una gestión de procesos completa.
7. Mejora de la experiencia del usuario: Hemos implementado un módulo de CRM que ayuda a mejorar la gestión de las relaciones con los usuarios, lo que a su vez lleva a una mejor experiencia del usuario.
8. Adaptabilidad a necesidades cambiantes: La solución implantada permite adaptar el sistema a medida que las necesidades de la Entidad cambian con el tiempo. Los objetivos incluyen la capacidad de crecer y evolucionar con la entidad.
9. Cumplimiento normativo: Cumple con regulaciones específicas del sector. Esta configurado e implantado para ayudar a cumplir con los requisitos legales y normativos.
10. Mayor competitividad: En última instancia, la implantación exitosa ha mejorado la competitividad de la Entidad al optimizar sus operaciones y permitir una respuesta más eficaz a las demandas de las necesidades de los usuarios.

Se ha obtenido mejorar el sistema de trabajo a través de un CRM/ERP centralizado y con lenguaje y menús inclusivos que permita alcanzar una transformación digital a través de la adquisición de aplicaciones informáticas. En relación a los objetivos específicos se ha conseguido:

Centralizar y conectar todas las áreas de intervención en la Sede Social de la entidad para dar una respuesta transversal y más eficaz a la demanda de las personas mayores LGTBI. Acorde a ello se ha conseguido:

- Mejorar el sistema de trabajo a través de un CRM centralizado y con lenguaje y menús inclusivos.
- Incrementar el trabajo en red entre las distintas áreas a través de un sistema informático centralizado de seguimiento, evaluación y control
- Obtener datos fidedignos de manera inmediata, con los que poder realizar análisis cualitativos y cuantitativos sobre la situación de la persona mayor LGTBI. En base a ello se ha conseguido:
  - Reducir las desigualdades características del colectivo de Mayores LGTBI a través de la mejora en la calidad de la intervención.
  - Aumentar los datos cualitativos y cuantitativos sobre la realidad y las necesidades del Colectivo de Mayores LGTBI

Por ultimo se ha alcanzado una transformación digital a través del uso aplicaciones informáticas. En base a ello se ha obtenido:

- Aumentar la información digital sobre las personas usuarias, los programas y proyectos en ejecución, el voluntariado, los acuerdos y convenios de colaboración y la información referente a la situación de la entidad.
- Implementar el uso de las aplicaciones informáticas por parte del equipo técnico de la Fundación 26 de Diciembre.

#### **d) Recursos humanos empleados en el desarrollo**

No aplica. Subvención destinada enteramente a subcontratación.

**e) Personas beneficiarias previstas**

No aplica, proyecto de mejora tecnológica de la entidad.

**f) Objetivos, indicadores y resultados esperados**

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicadores del objetivo</b>	<b>Meta esperada</b>	<b>Resultados obtenidos</b>
Implantación de una solución de gestión corporativa ERP/CRM que ofrece y cubre las necesidades operativas y de servicio de todos los departamentos incluidos en el alcance e implantación de los módulos CRM funcionales aceptados.	Mejorar el sistema de trabajo a través de un CRM centralizado y con lenguaje y menús inclusivos.	Nº atenciones realizadas	Aumento del 20% de las atenciones realizadas con respecto al año anterior	Ok
		Nº atenciones registradas	Aumento del 50% de las atenciones realizadas con respecto al año anterior	Ok
	Incrementar el trabajo en red entre las distintas áreas a través de un sistema informático centralizado de seguimiento, evaluación y control	Nº de áreas intervinientes por caso (seguimiento y control)	Al menos 2 áreas intervinientes por caso	Ok
		Nº de áreas intervinientes en la evaluación por caso	Al menos 2 áreas intervinientes en la evaluación por caso	Ok
Implantación de una solución de gestión corporativa ERP/CRM que ofrece y cubre las necesidades operativas y de servicio de todos los departamentos incluidos en el alcance e implantación de los módulos CRM funcionales aceptados.	Aumentar los datos cualitativos y cuantitativos sobre la realidad y las necesidades del Colectivo de Mayores LGTBI	Media de datos cualitativos recogidos comparados respecto al año anterior	Aumento del 50% de los datos cualitativos recogidos con respecto al año anterior	Ok
		Media de datos cuantitativos recogidos comparados respecto al año anterior	Aumento del 50% de los datos cualitativos recogidos con respecto al año anterior	Ok

Implantación de una solución de gestión corporativa ERP/CRM que ofrece y cubre las necesidades operativas y de servicio de todos los departamentos incluidos en el alcance e implantación de los módulos CRM funcionales aceptados.	Aumentar la información digital sobre las personas usuarias, los programas y proyectos en ejecución, el voluntariado, los acuerdos y convenios de colaboración y la información referente a la situación de la entidad (RRHH, Balance Económico...).	Media de espacio ocupado por la información en el CRM en comparación con el espacio ocupado por los sistemas de gestión digital anterior	Aumento de al menos un 25% del espacio ocupado por los sistemas de gestión digital anteriores	Ok
		% de personas del equipo técnico que utilizan el CRM para el desarrollo de su trabajo	Al menos el 90% del equipo utiliza el sistema CRM en el desarrollo de su trabajo	Ok
Implantación de una solución de gestión corporativa ERP/CRM que ofrece y cubre las necesidades operativas y de servicio de todos los departamentos incluidos en el alcance e implantación de los módulos CRM funcionales aceptados.	Implementar el uso de las aplicaciones informáticas por parte del equipo técnico de la Fundación 26 de Diciembre.	Gº de satisfacción con el Sistema CRM implantado	Una puntuación $\geq 7$ en una escala de 1-10	Ok

**g) Desviación de los resultados esperados**

Indique si se han producido desviaciones de los resultados

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de haberse producido desviaciones explique las causas

No aplica.

**Actividad 6. Programa de ayudas para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro.**

**Tipo de actividad:**

- Propia de la Fundación 26 de Diciembre**
- Complementaria o accesoria**
- Otras actividades**

**Lugar de realización:** Madrid

**a) Descripción detallada de la actividad**

Programa que implementa y dirige actividades orientadas a la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social, en este caso personas en las que se unen intersecciones que precarizan a la persona por motivos como la edad, el género, la orientación o identidad. Las actividades que se incluyen a continuación de manera detallada y extensa se estructuran mediante itinerarios de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

**b) Actividades que incluye**

1) Actuaciones previas a la firma del compromiso de participación.

1- Gestión interna previa a la implantación del proyecto. A nivel organizativo, se elaboraron los materiales necesarios para la organización y estructura del proyecto: informes, hojas de registro, entrevistas iniciales etc. Además, se estructuraron y organizaron los materiales de comunicación necesarios, tales como dossiers, cartelería, difusión del proyecto, etc.

2- Acompañamiento y asesoramiento en unas sesiones previas individualizada (inscripción como demandante de Empleo, solicitud de citas previas en el caso de que no cuenten con la demanda de empleo, derivación a recursos públicos u otras entidades si se valora oportuna la atención de necesidades de carácter social o sociosanitario, y recopilación de la documentación necesaria para acceder al itinerario (DNI/NIE, demanda de empleo e informe de exclusión social).

2) Selección de las personas participantes.

1- Entrevistas individualizadas enfocada en extraer los datos más importantes en las áreas de formación (estudios y cursos formativos finalizados, nivel en el uso de nuevas tecnologías, idiomas, situación actual e intereses iniciales) y en el área de empleo (experiencia laboral, utilización de herramientas de búsqueda de empleo, e intereses iniciales hacia el mercado laboral).

2- Elaboración de listado de participantes.

3) Actuaciones del itinerario

A. Diagnóstico de empleabilidad y diseño del itinerario personalizado de inserción.

- Asignación de personal tutor/orientador en función del número de itinerarios previstos. 15 participantes por orientador/a.

- Definición de los términos del compromiso de participación.

Los itinerarios individualizados de empleo constarán de la siguiente estructura:

-Diagnóstico de empleabilidad y diseño del itinerario personalizado de inserción, donde se desgranarán las fechas y el número de horas estimadas para cada actividad.

-Derivación a empresa de inserción, explicitando las empresas a las que pueden ser derivadas y las fechas estimadas.

-Acciones de acompañamiento durante el desarrollo del itinerario personalizado, explicando las diferentes acciones de acompañamiento a desarrollar y las fechas/horas estimadas.

-Acciones de orientación laboral para la búsqueda activa de empleo, explicando los diferentes talleres en los que participarán con sus fechas/horas.

-Acciones formativas de cualificación, recualificación y/o reciclaje donde se acordará con la persona la derivación a formaciones internas o externas en base a sus intereses y necesidades, reflejando las posibles fechas y horas de estas.

-Talleres de competencias transversales reflejará las acciones que se desarrollarán en las temáticas de igualdad, alfabetización digital, trabajo en equipo o gestión del tiempo.

-Intermediación laboral en la que se reflejarán los días y horas estimados en los que se realizarán estas acciones.

-Otras actuaciones, reflejando posibles acciones que se puedan adecuar a cada persona.

- Diseño y diagnóstico del itinerario. Actuaciones previstas en la actividad.

Objetivos perseguidos con cada una de las actuaciones.

(1) El objetivo principal de realizar el diagnóstico de empleabilidad es conocer las potencialidades, fortalezas, carencias o dificultades de la persona y facilitar a la persona su toma de decisiones en la elaboración del itinerario. Es esencial para valorar y evaluar los avances y el desarrollo de la persona en su proceso.

(2) Diseñar de manera participativa el itinerario tiene como objetivo principal acompañar a/la participante para enfocar su objetivo profesional, definiendo las acciones que se llevarán a cabo durante su participación en el proyecto y generar compromiso en la persona con su propio proceso de inserción.

B. Derivación a empresas de inserción.

C. Acciones de acompañamiento durante el desarrollo del itinerario personalizado

D. Acciones de orientación laboral para la búsqueda activa de empleo.

**c) Recursos humanos empleados en el desarrollo**

	Nº de personas	Nº de horas/año
<b>Personal asalariado</b>	técnico intervención social	1728
	técnica de intervención social	1728
	1 personal coordinación	345
	1 personal comunicación	345
<b>Personal con contrato de servicios</b>		
<b>Personal voluntario</b>		

**d) Personas beneficiarias previstas**

Nº de personas beneficiarias esperadas	30
Nº de personas beneficiarias alcanzadas	30

**e) Objetivos, indicadores y resultados esperados**

Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicadores del objetivo	Meta esperada	Resultados obtenidos
Favorecer la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios personalizados	Realizar diagnóstico de empleabilidad	Nº de diagnósticos realizados	30 personas diagnosticadas	30 diagnósticos realizados (5 hombres, 25 mujeres) – 100% cumplimiento

	Diseñar itinerarios personalizados de inserción	Nº de itinerarios elaborados	30 itinerarios diseñados	30 itinerarios elaborados – 100% cumplimiento
	Acompañamiento y seguimiento individualizado	Nº de seguimientos realizados	Seguimiento al 100% de participantes	30 personas con seguimiento individualizado – 100%
	Revisión y actualización del itinerario	Nº de itinerarios revisados	Revisión del 100% de itinerarios	30 itinerarios revisados y actualizados
	Derivación a ofertas de empleo	Nº de personas derivadas	Derivar al menos al 50% de participantes	14 personas derivadas (3 hombres, 11 mujeres)
	Derivación a recursos formativos	Nº de personas derivadas a formación	Derivar al menos al 50%	18 personas derivadas (5 hombres, 13 mujeres)
	Acciones de orientación laboral (talleres)	Nº de talleres realizados	Realización de mínimo 5 talleres	6 talleres realizados – 30 personas participantes
	Acciones formativas de cualificación	Nº de acciones formativas desarrolladas	Al menos 2 acciones formativas	2 acciones formativas – 10 personas participantes
	Talleres de competencias transversales	Nº de talleres realizados	Al menos 5 talleres	7 talleres realizados – 30 personas participantes
	Intermediación laboral	Nº de actuaciones realizadas	Acciones con empresas y seguimiento	3 actuaciones realizadas – 30 personas beneficiarias
	Otras actuaciones (voluntariado y evaluación)	Nº de actuaciones complementarias	Realizar evaluación intermedia y final	2 actuaciones realizadas – 30 personas participantes
	Ejecución de itinerarios subvencionables	Nº de itinerarios según duración	Ejecutar itinerarios previstos	27 itinerarios de 6 meses, 3 de 3 meses.

f) Desviación de los resultados esperados

Indique si se han producido desviaciones de los resultados

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de haberse producido desviaciones explique las causas

No aplica

**Actividad 7. 'Programa de acogida, acompañamiento, alojamiento y asistencia a la población de mayores LGTBI'**

**Tipo de actividad:**

**Propia de la Fundación 26 de Diciembre**

**Complementaria o accesoria**

**Otras actividades**

**Lugar de realización:** Estatal

a) Descripción detallada de la actividad

El presente programa tiene como objetivo reforzar el sistema de acogida, acompañamiento, alojamiento y asistencia a la población de mayores LGTBI, que desde la Fundación 26 de Diciembre venimos realizando desde el año 2010; año en el que la Fundación 26 de Diciembre queda legalmente constituida, y comienza su andadura con el objetivo de generar un sistema de acogida, acompañamiento, alojamiento y asistencia a la población mayor LGTBI.

La finalidad última es la de ayudar a seguir construyendo un sistema de apoyo entre iguales y de atención profesionalizada a estas personas que durante décadas han sido olvidadas por la sociedad.

A través de la intervención psicosocial se busca paliar las consecuencias derivadas de la Soledad no Deseada, el aislamiento social, la invisibilidad social y el desconocimiento de su realidad por parte de la sociedad.

De la misma manera, desde la Fundación 26 de Diciembre se ofrece formación especializada externa en diversidad sexual para instituciones y empresas, y espacios de socialización voluntariado que promocionan la vida saludable e independiente de las personas LGTBI mayores desde el envejecimiento activo, y así lograr que los

espacios destinados a la atención de la población mayor adulta contemplen la diversidad dentro de sus procesos y protocolos.

## **b) Actividades que incluye**

### FASE 1. ACOGIDA DE CASO.

#### Actividades del Área de Primera Atención

- Acogida, valoración y derivación del caso (Interna y Externa).

o Recepción del caso: el caso puede acudir a la Fundación de manera directa o a través de la derivación por parte de otros recursos público o privados (en este último caso, será necesario que previamente la entidad o administración de que deriva el caso emita Informe Social de Derivación)

o Firma del documento "Cesión de datos de el/la usuario/a. Será obligatorio la firma del documento para continuar con la entrevista, con el objeto único de salvaguardar tanto a la persona como la información que de ella la Fundación 26 de Diciembre pudiera almacenar y custodiar. o Recogida de información: en formato de entrevista abierta se procederá a recoger toda aquella información y documentación que fuere necesaria para garantizar una buena valoración profesional del caso.

o Apertura de Expediente: tras la recogida de información se procederá a abrir expediente de la persona (xxxxPA. Sistema interno codificado de registro de la información), en el además de los documentos ya facilitado se adjuntarán los siguientes documentos:

- Historia Social: herramienta interna sobre la que se vuelca todo la información que sobre el caso se tiene y que comprende las distintas áreas que integran e intervienen en la situación bio-psico-social de la persona. Así mismo se incluye la valoración previa del profesional de Primera Atención con respecto al caso.
- Tomo: herramienta de registro de intervención que abre el profesional de Primera Atención, y que es cumplimentada por todos/as los/as profesionales que intervienen en el caso.
- Ficha de Apertura de Expediente: si por decisión conjunta entre el/la profesional de Primera Atención y la persona usuaria se prevé una intervención continuada desde Fundación 26 de Diciembre, se procederá a cumplimentar dicha herramienta, en la que se incluyen las causas que justifican la apertura del expediente.
- Informe de derivación: el/la profesional de Primera Atención procederá a emitir informe de derivación (interno o externo) para derivar a la persona usuaria al programa o proyecto (interno o externo) que por decisión conjunta entre el/la profesional de Primera Atención y la persona usuaria se considere más oportuno y beneficioso para la persona usuaria, para valoración de caso específica desde el área.

o Coordinación y derivación del caso: tras realizar Informe de derivación (interno o externo) el/la profesional de Primera Atención procederá a realizar coordinación sobre el caso con el profesional de área pertinente (interno o externo).

## FASE 2. ACOGIDA, SEGUIMIENTO, DERIVACIÓN Y/O CIERRE DEL CASO.

Procedemos a reflejar las distintas actividades a desarrollar por las áreas de intervención de la Fundación 26 de Diciembre.

Actividades comunes a todas las áreas.

- Acogida del caso: desde todas las áreas de la Fundación 26 de Diciembre, y tras recibirse el Informe Social de Derivación y realizar coordinación con el/la profesional de Primera Atención, desde las áreas de la Fundación se procederá a realizar acogida de la persona usuaria, durante esta cita, se explicará a la persona como es el procedimiento y los requisitos del área, en este momento, el/la profesional de Área completará aquella información que considere pertinente para la gestión del caso.

- Derivación del caso: si tras acogida y valoración del caso, por decisión conjunta o no entre el/la profesional de área y la persona usuaria se decide derivar el caso a otro recurso externo, se procederá a emitir informe de derivación y el/la profesional de área procederá a realizar coordinación sobre el caso con el profesional del recurso externo (siempre y cuando sea posible).

Firma del Plan de Actuación Individualizado: tras la acogida del caso, y de forma conjunta con la persona usuaria, se procederá a elaborar el Plan de Actuación Individualizado (PAI) que incluirá acciones concretas que busquen el bienestar de la persona atendida, e incluirá objetivos a cumplir a corto, medio y largo plazo. La herramienta será evaluada por el/la profesional del área o áreas que estén interviniendo de manera activa en el caso. Si por la naturaleza del caso hay varias profesionales interviniendo, será necesario que tanto su desarrollo como su evaluación sea conjunta.

- Seguimiento del caso: se realizará un seguimiento mensual del caso por parte del área o áreas que intervengan de manera activa en la gestión de caso.

- Seguimiento del Plan de Actuación Individualizado: Se realiza un estudio continuado de cada caso para detectar si se cumplen los objetivos establecidos, de manera periódica, acordando la temporalidad con la persona usuaria. Se irán actualizando los objetivos en función de los avances de las personas y se quitarán o añadirán a lo largo del proceso.

- Evaluación del Plan Individualizado de Actuación: Se estudia el Plan Individualizado de Actuación para definir si hay que introducir mejoras y cambios en los objetivos.

- Cierre del caso: para proceder al cierre del caso, el/la profesional de área procederá a emitir el siguiente documento:

o Ficha de cierre de Expediente: si por decisión conjunta o no entre el/la profesional de área y la persona usuaria se decide cerrar el expediente, se procederá a cumplimentar dicha herramienta, en la que se incluyen las causas que justifican el cierre del mismo. Las causas de cierre de expediente son:

- Solicitud de la persona usuaria (debiendo quedar esto recogido por escrito, y presentado junto al Documento de Identificación)

- Decisión profesional.
- Inactividad del expediente durante 5 años (esto debe poderse demostrar documentalmente a través de la falta de registros de intervención).

#### Actividades específicas de las áreas.

##### Área de vivienda:

- Incorporar a las personas solicitantes de recurso a las unidades de convivencia: A las personas usuarias con valoración favorable se les acompaña para participar en las unidades de convivencia para proceder a la reunión de acogida con el resto de las personas usuarias de la unidad y facilitar así la adaptación. Se organizará una reunión de presentación inicial y, a lo largo de la estancia, se organizarán reuniones periódicas de convivencia (al menos, una vez al mes).

- Realización de talleres: cuando el/la profesional de área valore como positivo para la unidad de convivencia la realización de talleres procederá a citar en el recurso residencial a las personas que participan en el área para acciones conjuntas; estas podrán ser:

o Realizar Talleres de Resolución de conflictos y negociación: Las viviendas son compartidas y los conflictos son habituales en la convivencia. Es por ello que se organizan y se imparten talleres formativos en resolución de conflictos y negociación con el objetivo de conseguir una convivencia adecuada de acuerdo con los principios de la Fundación ya que la meta es que creen su “hogar”.

la valoración sea positiva, se le planteará su incorporación al grupo. Posteriormente, se hará seguimiento de los grupos, para valorar el desarrollo personal y trabajar en pos de la mejora de la sociabilidad, y así paliar los efectos de la soledad no deseada.

- Diseño, elaboración y puesta en marcha de las actividades: A raíz de los intereses y demandas de las personas usuarias, se elaborará un calendario mensual de actividades en función de los grupos de interés. Se establecerán citas individuales para la detección de intereses y aficiones, de cara a la creación de los grupos.

- Difusión de las actividades: Una vez establecidos los grupos, se elaborarán, a través de distintas vías, materiales para la difusión del área (carteles, grupo de difusión por whatsapp, redes sociales, etc). Se tendrán en cuenta la periodicidad de cada actividad, y se publicitarán de manera adecuada y regular.

- Gestión de los grupos de ocio por intereses: Los grupos de ocio por intereses son formados por personas usuarias y voluntarias del proyecto, de cara a la autonomía en el ocio y tiempo libre de ambos. Es por esto que el objeto del grupo será, no tanto el voluntariado en sí mismo, sino el hecho de compartir un interés común. La periodicidad establecida para los diferentes grupos es de una actividad al mes, como mínimo, así como una reunión grupal al mes para preparación de la siguiente actividad.

## Área de psicología

- Desarrollo de la Historia Clínica de la persona usuaria: esta herramienta recogerá la información con respecto a situación de Salud Mental de la Persona usuaria.
- Punto de Información sobre salud Psicológica: El acceso al área de salud se produce a través de las informaciones solicitadas vía telefónica, email, redes sociales y Apps y presencialmente. En este momento se recoge la demanda del usuario y se le facilita explicación sobre el área de atención psicosocial. También se trabaja de manera coordinada con el área de trabajo social para la detección de casos que precisan atención psicológica. En tal caso la trabajadora social de la Fundación deriva a estas personas y se procede a tener una sesión de acogida y explicación del encuadre terapéutico para valorar el inicio de la atención psicológica, podrá ser presencial y/o de forma telemática.
- Atención y tratamiento psicológico individual (Psicoterapia): Intervenciones psicológicas clínicas con el objetivo de entender, aliviar y resolver trastornos psicológicos, emocionales, problemas de conducta, preocupaciones personales, perturbaciones, y otros. Estas formas de ayuda se denominan psicoterapia, consejo o asesoramiento psicológico. Las orientaciones que se utilizan en la fundación son la Teoría Cognitivo-conductual y las de Orientación Psicoanalítica, siempre con enfoque terapéutico desde la Terapia Afirmativa Gai y Lésbica. Se interviene identificando y evaluando factores psicosociales que inciden en el bienestar de los pacientes, así como los problemas causados por la enfermedad. Se diseñan y ejecutan programas de tratamiento de las disfunciones psicosociales que acompañan el proceso de enfermar para la mejora del bienestar de las personas. La intervención se hará en la sede central de la fundación, telefónicamente o a través de videollamadas; en caso de que sea necesario, por situación de urgencia o necesidades específicas de las personas usuarias.
- Promover la incorporación y participación de ciertos/as pacientes al espacio de socialización. Tras la finalización de las sesiones terapéuticas se establece con ciertos pacientes la incorporación a espacios del área socioeducativa en función de las necesidades detectadas: socialización, desarrollo de actividades lúdicas, desarrollo de proyectos de vida, aficiones, etc.
- Talleres de salud: Los talleres de salud se conciben como una forma pedagógica de abordar las necesidades identificadas en la Fundación y que pretende lograr una integración de la teoría y la práctica en distintos ámbitos de la salud: memoria, sexualidad, aprender a envejecer, prevención en VIH e ITS.

## Área de cuidados:

El marco teórico y metodológico de trabajo de la Fundación 26 de Diciembre es la Atención Integral Centrada en la persona y en el Envejecimiento Activo. La metodología de trabajo, así como las actividades a realizar se concretan en distintas fases, que se describen brevemente a continuación:

- Seguimiento del caso: a través de visita domiciliaria. El/la profesional encargada del área procederá a realizar el seguimiento del caso que quedará recogido en la “Ficha de visita domiciliaria” atendiendo a:

o Estado de la vivienda

o Estado de la persona usuaria

o Estado de la vivienda sentido por la persona usuaria

o Estado propio sentido por la persona usuaria

o Otras observaciones

• Inicio de las actividades diseñadas: de acuerdo a las actividades acordadas en el Plan de Actuación Individualizada entre la persona usuaria y el equipo técnico. Las actividades concretas a realizar quedan divididas de la siguiente manera:

o Actividades de atención doméstica: se abordan las necesidades de los usuarios de forma integrada tratando de prevenir o detener situaciones de deterioro o institucionalización innecesaria y temprana; incluye las siguientes actividades:

- Limpieza de la vivienda.  
Lavado, planchado, repaso y organización de ropa.
- Realización de la compra de alimentos, así como de otros productos, a cuenta del usuario del servicio.
- Preparación de alimentos para garantizar una alimentación equilibrada.
- Mantenimiento de los utensilios domésticos y personales

o Actividades de Atención personal: Tienen como objetivo potenciar las capacidades del usuario, haciéndole agente de su propio cambio apoyando su capacidad de decisión y su participación en el proceso; incluye las siguientes actividades.

- Apoyo a la higiene personal.
- Apoyo en la movilización dentro del hogar.
- Apoyo para la ingesta de alimentos.
- Apoyo en la toma de medicación.
- Recogida y gestión de recetas y demás documentos.
- Acompañamiento al usuario para facilitar en descanso del cuidador principal.

o Actividades de traslados fuera de la vivienda: Tienen como objetivo fomentar la autonomía del usuario fuera de la vivienda, para así ralentizar el proceso de deterioro y posterior dependencia, y fomentar el desarrollo y mantenimiento de redes sociales y así poder evitar el aislamiento social. Incluye las siguientes actividades.

- Acompañamiento a las visitas terapéuticas dentro del municipio (médico de cabecera, especialistas, etc...).
- Acompañamiento al usuario/a en la realización de la compra de alimentos, así como e otros productos, a cuenta del usuario/a del servicio.
- Acompañamiento al usuario/a para la recogida y gestión de recetas y demás documentos.

- Acompañamiento en actividades de ocio y tiempo libre (paseos, vivitas a familiares, visitas a amistades...)
- Acompañamiento en actividades destinadas al autocuidado (centro de día, centro de mayores...)

o Terapia Ocupacional: Tiene como objetivo la recuperación o mantenimiento de la autonomía funcional. Incluye las siguientes actividades.

- Servicio de asesoramiento en prótesis y ortesis.
- Servicio de asesoramiento en productos adaptados.
- Estimulación cognitiva
- Aumento/ mantenimiento de la autonomía

### FASE 3. EVALUACIÓN.

Con respecto a la evaluación, debemos dividir esta en tres partes; evaluación de la gestión del caso, evaluación del programa y evaluación de los procedimientos.

Evaluación de la gestión del caso y evaluación del programa:

- Evaluación por parte de las personas usuarias: Se realizará una entrevista semi-estructurada semestral de valoración que tiene como objetivo medir los avances alcanzados y conocer la opinión sobre el proyecto.

- Evaluación por parte de las personas voluntarias:

o Evaluación Concurrente. Evaluación que se realizará de manera semestral, y cuyo objetivo sería medir el grado de satisfacción con la actividad y conocer y valorar los posibles cambios que debieran de aplicarse de cara al desarrollo de la misma (cuestionario)

o Evaluación Expost. Se realizará una evaluación anual con el objetivo de medir el grado de cumplimiento de las expectativas con respecto al programa y poder plantear los posibles cambios que se debieran impulsar (cuestionario)

- Evaluación por parte del equipo técnico: Se mantendrán 2 reuniones anuales de evaluación.

o Reunión intermedia. Tendrá lugar 6 meses después de la puesta en marcha del programa, tiene como objetivo analizar las evaluaciones realizadas por las personas usuarias y las personas voluntarias, y servirá para determinar los cambios necesarios del programa, y realizar una evaluación intermedia del avance y desarrollo del mismo.

o Reunión final. Tendrá lugar 6 meses después de la reunión intermedia, tiene como objetivo la medición de los objetivos planteados inicialmente, analizar las evaluaciones realizadas por las personas voluntarias y usuarias del programa, y valorar la idoneidad de continuidad del mismo.

Evaluación de los procedimientos

La Fundación 26 de Diciembre realiza de manera anual:

- Auditoría Interna (realizada de manera conjunta con la empresa KIRADRIA) para analizar la calidad de los procedimientos de ejecución y trazabilidad en la gestión de caso y en los procesos y protocolos.
- Auditoría Externa (realizada por Cámara Certifica) y que tiene como objetivo el mantenimiento del Certificado de Calidad ISO 9001:2015. El Certificado de Calidad ISO 9001:2015. Dicho sistema apuesta por la mejora, valores y principios en la gestión de la calidad de la organización la cual está basada en la comprensión del contexto de esta. Además, cuenta con mecanismos de prevención basados en el análisis y control de los riesgos y de una evaluación del desempeño mediante indicadores y objetivos para la toma de decisiones, entre otros.

Dicho Sistema permite mejorar la eficiencia de la organización, incrementando la motivación y estimulación de los trabajadores a través de un proyecto común.

**c) Recursos humanos empleados en el desarrollo**

	Nº de personas	Nº de horas/año
<b>Personal asalariado</b>	técnico intervención social	1728
<b>Personal con contrato de servicios</b>		
<b>Personal voluntario</b>		

**d) Personas beneficiarias previstas**

Nº de personas beneficiarias esperadas	120
Nº de personas beneficiarias alcanzadas	164

**e) Objetivos, indicadores y resultados esperados**

Para esta actividad se considera apropiado dividir los indicadores, metas esperadas y resultados obtenidos según objetivos y áreas, ya que cada una de las mismas posee actividades compartidas por fases.

**Objetivo general:**

Reforzar el sistema de acogida, acompañamiento, alojamiento y asistencia a la población de mayores LGTBI, que se lleva a cabo desde la Fundación 26 de Diciembre.

**Objetivo específico:**

Ofrecer cuidado y tratamiento psicológico especializado a las personas mayores de 65 años LGTBI, mejorando la calidad y la capacidad a través de reforzar el sistema ya implementado por la Fundación 26 de Diciembre.

FASE 1. ACOGIDA DE CASO

Área responsable	Actividad	Indicador	Meta esperada	Resultados obtenidos
Área de Primera Atención	Recepción del caso	Nº recepciones realizadas	120	164
Área de Primera Atención	Recepción del caso	% incremento recepciones	20% aumento	27,33%
Área de Primera Atención	Firma Cesión Datos	Nº cesiones firmadas	120	136
Área de Primera Atención	Firma Cesión Datos	% incremento recepciones	20% aumento	22,66%
Área de Primera Atención	Recogida información	Nº historias sociales	120	122
Área de Primera Atención	Recogida información	% incremento historias	20% aumento	20,33%
Área de Primera Atención	Apertura Expediente	Nº fichas apertura	120	70
Área de Primera Atención	Apertura Expediente	% incremento fichas	20% aumento	11,66%

Área de Primera Atención	Coordinación/derivación	Nº informes derivación	120	119
Área de Primera Atención	Coordinación/derivación	% incremento informes	20% aumento	20%

## FASE 2. ACOGIDA, SEGUIMIENTO, DERIVACIÓN Y/O CIERRE

Área responsable	Actividad	Indicador	Meta esperada	Resultados obtenidos
Áreas técnicas	Acogida del caso	Nº acogidas	100	123
Áreas técnicas	Acogida del caso	% incremento acogidas	15% aumento	18,45%
Áreas técnicas	Derivación del caso	Nº derivaciones	50	54
Áreas técnicas	Derivación del caso	% incremento derivaciones	15% aumento	16,2%
Áreas técnicas	Firma PAI	Nº PAIs firmados	80	78
Áreas técnicas	Firma PAI	% incremento PAIs	15% aumento	15%
Áreas técnicas	Seguimiento del caso	Nº seguimientos	240	325
Áreas técnicas	Seguimiento del caso	% incremento	15% aumento	20,31%
Áreas técnicas	Seguimiento PAI	Nº seguimientos PAI	160	162
Áreas técnicas	Seguimiento PAI	% incremento	15% aumento	15,18%
Áreas técnicas	Evaluación PAI	Nº evaluaciones	60	62
Áreas técnicas	Evaluación PAI	Media evaluación	7-8/10	8,3
Áreas técnicas	Cierre del caso	Nº cierres	50	20
Áreas técnicas	Cierre del caso	% cierres	≤15%	6%

## ÁREA DE SOCIALIZACIÓN

Área responsable	Actividad	Indicador	Meta esperada	Resultados obtenidos
Área Socialización	Incorporación actividades	Nº personas incorporadas	40	52
Área Socialización	Incorporación actividades	% incremento	15% aumento	19,54%
Área Socialización	Diseño nuevas actividades	Nº actividades nuevas	4	5
Área Socialización	Puesta en marcha	Nº implementadas	4	5
Área Socialización	Gestión grupos ocio	Nº grupos	4	4
Área Socialización	Gestión grupos ocio	Nº reuniones	48	50

### ÁREA DE PSICOLOGÍA

Área responsable	Actividad	Indicador	Meta esperada	Resultado obtenido
Área Psicología	Historias Clínicas	Nº historias	30	29
Área Psicología	Historias Clínicas	% incremento	15% aumento	15%
Área Psicología	Punto información salud	Nº solicitudes	60	63
Área Psicología	Punto información salud	% incremento	15% aumento	15%
Área Psicología	Tratamiento psicológico	Nº personas seguimiento	25	24
Área Psicología	Tratamiento psicológico	% incremento	20%	20%
Área Psicología	Talleres de salud	Nº talleres	5	10

### FASE 3. EVALUACIÓN

Área responsable	Actividad	Indicador	Meta esperada	Resultado obtenido
Todas las áreas	Evaluación personas usuarias	Nº evaluaciones	100	99
Todas las áreas	Evaluación personas usuarias	Grado satisfacción	7-8	7,8

Todas las áreas	Evaluación voluntariado	Nº evaluaciones	30	30
Todas las áreas	Evaluación voluntariado	Grado satisfacción	7-8	8,4
Todas las áreas	Auditoría interna	Nº informes	1	1
Todas las áreas	Auditoría externa	Nº informes	1	1

f) Desviación de los resultados esperados

Indique si se han producido desviaciones de los resultados

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

En caso de haberse producido desviaciones explique las causas

Con respecto a los indicadores “Nº de Fichas de apertura de Expediente” y “% comparativo del incremento de Fichas de Apertura de Expediente” de la actividad “Apertura de Expediente (XXXXPA)” debemos aclarar que si bien si se ha cumplido con el indicador establecido, a mediados del año 2023 la Fundación implementa un sistema de gestión CRM, y ello modifica los procedimientos internos, y los expedientes pasan a gestionarse de otra manera no siendo ya necesario registrarlos de esta manera.

Con respecto al indicador “% comparativo del incremento de Fichas de Apertura de Expediente” de la actividad “Coordinación y derivación del caso” se detecta un fallo en la redacción del indicador establecido en la memoria original, el indicador debía decir: “% comparativo del incremento de Informes Sociales de derivación”

Con respecto a la nomenclatura empleada en la “Memoria de Proyecto (original)” se ha detectado un fallo, y es que si bien en la descripción de la herramienta si se especificaba que la herramienta era “Plan de Actuación Individualizada” y la hora de pasarlo a nomenclatura se hablaba de PIAs, esto es un error que se ha procedido a subsanar en la presente memoria final, no obstante queremos aclarar que cuando hablamos de País, no estamos refiriendo a la herramienta de Verificación “Plan de Actuación Individualizada”.

**Actividad 8. Una vez Fuera: Proyecto para el fomento de la divulgación, la promoción y protección de los derechos humanos de la población migrante, LGTBI, Exreclusa, en situación de especial vulnerabilidad**

**Tipo de actividad:**

- Propia de la Fundación 26 de Diciembre**
- Complementaria o accesoria**
- Otras actividades**

**Lugar de realización:** Estatal

**a) Descripción detallada de la actividad**

El Proyecto “Rejas rosas”, nace en el año 2022 debido a la cooperación y colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Fundación 26 de Diciembre, para personas reclusas y exreclusas con una orientación e identidad de género no normativa, que busca visibilizar, luchar contra el estigma de la diversidad, dentro de las prisiones, empoderando y fortaleciendo el grupo con el objetivo de favorecer el proceso de inserción una vez salgan de prisión, a través de actividades de información, orientación, que les ayude a acceder al mercado de trabajo laboral con mejores garantías una vez finalizado su internamiento.

Una vez puesto en marcha el funcionamiento del grupo se constata que el 85 %de los integrantes son población migrante, principalmente latinoamericana, y de esta el 30% son transexuales, criterios que les hacen triplemente vulnerables, por reclusos, migrantes y personas LGTBI, y lo que ello supone cuando obtengan la libertad. Libertad, sí, pero que pueden hacer con ella, ¿si refieren discriminación y dificultades para participar en los procesos de integración e inserción?

Desde la Fundación 26 de Diciembre. Nuestra prioridad es conseguir una sociedad inclusiva en un marco de convivencia de identidades y culturas. El proyecto intenta promover y fomentar un entorno social, laboral, cultural favorable a los integrantes del grupo, una vez salgan de prisiones. La finalidad de las políticas de integración es garantía la igualdad de trato y no discriminación, incentivar el respeto a la diversidad, tolerancia y establecer estrategias que favorezcan la inclusión de las personas reclusas y exreclusas en nuestra sociedad.

Es un proyecto de itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral, de persona migrantes y exreclusos para romper con las barreras sociales y superar obstáculos para una inserción en condiciones de igualdad

#### **b) Actividades que incluye**

1. Acogida y valoración de los casos que acceden por Primera Atención a la Fundación 26 de Diciembre, para el acceso al presente programa

De acuerdo con el procedimiento interno establecido para la atención dentro de la entidad, en primera instancia toda persona que accede a la entidad por primera vez (o después de un tiempo) debe pasar por el Área de Primera Atención, el objetivo de esta primera cita a sido en primer lugar firmar la documentación relativa a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en segundo lugar realizar un análisis junto a la persona usuaria de la situación actual, para así determinar qué necesidades existen y poder determinar un plan individualizado en base a los objetivos que la persona se plantea. Esta primera fase también permite determinar si la persona es perfil del programa/ proyecto, y en caso negativo poder realizar una derivación adecuada al recurso que resulta más idóneo para el caso.

2. Seguimiento de caso y derivación de caso

Una vez iniciado el procedimiento de intervención, y con el objetivo de llevar un seguimiento del caso y de las actuaciones establecidas para el caso resulta necesario realizar un seguimiento del mismo, se establece un seguimiento mínimo mensual por caso, aunque esto viene condicionado por la necesidad detectada y las situaciones en las que se véa. De igual manera, durante la fase de seguimiento es posible también analizar aquellas situaciones y necesidades que necesitan ser atendidas por otras área de la entidad, o por entidades distintas a la nuestra, el objetivo final ha sido dar una respuesta integral que permitiera a la persona poder hacer frente a la situación que le estaba generando alguna dificultad y salir reforzada de ello.

3. Evaluación de la persona usuaria del programa

Tal y como se encuentra establecido en el procedimiento de Calidad ISO 9001/2015, la entidad cuenta de manera interna con un procedimiento que permite evaluar sus programas y proyectos por parte de todos/as los/as actores/actrices sociales que intervienen de alguna manera. A través de encuestas anónimas (si bien es cierto que

por la estructura de la encuesta a la persona se le solicita que identifique el proyecto o programa que está evaluando. Creemos que es necesario involucrar a las personas beneficiarias en todos los procesos del programa para que este genere un cambio sistémico real.

#### 4. Seguimiento de caso con intervención de Integración social a través de la Inserción Socio-laboral

Un vez iniciado el procedimiento de intervención, y con el objetivo de llevar un seguimiento del caso y de las actuaciones establecidas con respecto a la Integración social a través de la Inserción Socio- Laboral resulta necesario realizar un seguimiento del mismo, se establece un seguimiento mínimo mensual por caso, aunque esto viene condicionado por la necesidad detectada y las situaciones en las que se véa. El acceso al mundo laboral después de haber estado en prisión puede resultar complicado, pero también supone para muchas personas un paso adelante en su proyecto de reinserción social, por ello ha sido tan necesario no solo realizar un acompañamiento hacia la inserción socio- laboral, sino también acompañar durante el primer momento del acceso al empleo.

#### 5. Acciones dirigidas a la formación para la capacitación profesional

Dentro de la intervención, resulta necesario facilitar a las personas usuarias el acceso a formación con el objetivo de mejorar la oportunidades de empleo. Entre las acciones que se incluyen destacan:

- Acceso de formación reglada a través de la derivación a los recursos pertinentes
- Acceso a la formación impartida por la Fundación 26 de Diciembre y sus profesionales
- Acceso a la formación impartida por otras entidades distintas a la Fundación 26 de Diciembre
- Acceso a las formaciones impartidas por empresas en el contexto de Voluntariado Corporativo

#### 6. Acciones dirigidas al acceso a puestos de trabajo

Dentro de la intervención, resulta necesario facilitar a la personas usuarias el acceso a oportunidades de empleo en centros de trabajo que se encuentran especialmente

sensibilizados con la realidad de la población diana a la que va dirigida el presente proyecto. Entre las acciones que se incluyen destacan:

- Acceso a bolsas de empleo
- Seguimiento dentro del puesto de trabajo

7. Acciones de formación, sensibilización, divulgación, promoción y protección de los derechos humanos con respecto a la población migrante, LGTBI, Exreclusa, en situación de especial vulnerabilidad, para personal de atención directa.

(INTRES) Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales, 10/05/2023, "Atención a la diversidad LGTBI+ migrante en entorno penitenciario y post penitenciario", asistentes 15.

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), 18/05/2023, "Interseccionalidad LGTBI+ y migración, vulnerabilidad y atención especializada", asistentes 15.

Jornada ACP de ACRA, 25/05/2023, Webinar presencial y online "AICP en contexto post penitenciario", asistentes 300.

Escuela Universitaria de Trabajo Social de Santiago de Compostela (EUTS), 26/09/2023, "Población diversa exreclusa desde el trabajo social", asistentes 100.

Trabajo Social Málaga, 19/10/2023, "Atención a la diversidad LGTBI+ migrante en entorno penitenciario y post penitenciario", asistentes 60.

Instituciones Penitenciarias, 23-25/10/2023, Curso "Identidad y Diversidad psicosexual y psicoafectiva en población penitenciaria", asistentes 30.

UNED, 16/11/2023, "Trabajo Social Penitenciarías", asistentes 30.

Grado psicología Universidad cardenal Cisneros, 05/12/2023, "Atención a la diversidad LGTBI+ migrante en entorno penitenciario y post penitenciario", asistentes 35.

Grado Educación Social UCLM, “Población LGTBI+ migrante exreclusa desde el punto de vista de la Educación Social”, asistentes 30.

FP Lois Peña Novo de Vilalba, 07/02/2024, “AICP en contexto post penitenciario”, asistentes 30.

**c) Recursos humanos empleados en el desarrollo**

	Nº de personas	Nº de horas/año
<b>Personal asalariado</b>	técnico de intervención social	345
<b>Personal con contrato de servicios</b>		
<b>Personal voluntario</b>		

**d) Personas beneficiarias previstas**

Nº de personas beneficiarias esperadas	60
Nº de personas beneficiarias alcanzadas	60

**e) Objetivos, indicadores y resultados esperados**

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicadores del objetivo</b>	<b>Meta esperada</b>	<b>Resultados obtenidos</b>
Fomentar la divulgación, promoción y protección de los derechos humanos y en concreto y en concreto con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, a través de actividades que	Realizar una intervención integral bio-psico-social con población migrante, LGTBI, Exreclusa, en situación de especial vulnerabilidad.	Nº de personas atendidas desde PA que cumplen los requisitos necesarios para acceder al programa	60	60
		Nº de personas atendidas desde PA que cumplen los requisitos necesarios para	15%	17.2%

fomenten la integración social gracias a la inserción laboral de la población migrante, LGTBI, exreclusa, en situación de especial vulnerabilidad.		acceder al programa		
		Nº de personas en seguimiento desde el programa	45	45
		Nº de derivaciones a programas y proyectos internos que sean complementarios para la actuación (psicología, socialización)	20	19
		Nº de derivaciones a programas y proyectos externos a la Fundación 26 de Diciembre.	8	12
		Porcentaje (%) de personas que realizan el Cuestionario de satisfacción con respecto al total de participantes en el programa	% ≥ 50	48%
		Media: ( $\sum$ respuestas) / Nº de personas que realizan cuestionario de satisfacción. De los cuestionarios realizados tras el primer semestre de ejecución.	7-8	8.3
		Mejora en la Media: ( $\sum$	1- 1,3 puntos de aumento con	1.15

		respuestas) / N° de personas que realizan cuestionario de satisfacción. De los cuestionarios realizados tras el primer semestre de ejecución, con respecto a la Media de los cuestionarios realizados tras el segundo semestre de ejecución.	respecto a la primera medición	
Fomentar la divulgación, promoción y protección de los derechos humanos y en concreto y en concreto con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, a través de actividades que fomenten la integración social gracias a la inserción laboral de la población migrante, LGTBI, Exreclusa, en situación de especial vulnerabilidad.	Impulsar acciones de formación, sensibilización, divulgación, promoción y protección de los derechos humanos con respecto a la población migrante, LGTBI, Exreclusa, en situación de especial vulnerabilidad, para personal de atención directa.	N° de acciones de formación, sensibilización, divulgación, promoción y protección de los derechos humanos con respecto a la población migrante, LGTBI, Exreclusa, en situación de especial vulnerabilidad realizadas	10	10
		N° de personas participantes en las acciones formativas	35	35
		Porcentaje (%) de personas que	% ≥ 50	52%

		realizan el Cuestionario de satisfacción con respecto al total del personal de atención directa participantes en el programa		
		Media: ( $\Sigma$ respuestas) / N° de personas que realizan cuestionario de satisfacción. De los cuestionarios realizados tras el primer semestre de ejecución	7- 8	8,3
		Mejora en la Media: ( $\Sigma$ respuestas) / N° de personas que realizan cuestionario de satisfacción. De los cuestionarios realizados tras el primer semestre de ejecución, con respecto a la Media de los cuestionarios realizados tras el segundo semestre de ejecución	1- 1,3 puntos de aumento con respecto a la primera medición	1,21
		N° de convenios firmados	5	5
		N° de formaciones realizadas	5	5

		Nº de personas participantes en las formaciones	20	20
		Porcentaje (%) de empresas que realizan el Cuestionario de satisfacción con respecto al total de las empresas participantes en el programa	%≥ 50	49%
		Media: ( $\Sigma$ respuestas)/ Nº de cuestionario de satisfacción realizados. De los cuestionarios realizados tras el primer semestre de ejecución	7-8	8.2

f) Desviación de los resultados esperados

Indique si se han producido desviaciones de los resultados

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de haberse producido desviaciones explique las causas

No aplica.

## **Actividad 8. TASEVAL**

### **Tipo de actividad:**

- Propia de la Fundación 26 de Diciembre**
- Complementaria o accesoria**
- Otras actividades**

**Lugar de realización:** ESTATAL

### **a) Descripción detallada de la actividad**

En 2023 se ha desarrollado el taller TASEVAL, de seguridad vial destinado a personas con cumplimiento de trabajos en beneficio a la comunidad como medida penal alternativa. La actividad orienta sus objetivos hacia el dar cumplimiento a la pena de trabajos en beneficio a la comunidad y reducir así la tasa de reincidencia de las personas participantes por delitos contra la Seguridad Vial. Se trata de sensibilizar frente al problema de los accidentes de tráfico y sobre los nuevos delitos que el Código Penal refleja. También de concienciar directamente a los participantes acerca de la influencia directa de su comportamiento vial sobre la sociedad. Generar una predisposición al cambio a través del trabajo de los conocimientos, las creencias y los valores relacionados con la seguridad vial. También de trabajar diferentes técnicas de afrontamiento para resolver "situaciones problema" y potenciar conductas seguras al volante, y promover la conducta pro-social en el tráfico a través de valores sociales.

### **b) Actividades que incluye**

El taller se desarrolla durante los meses de febrero a abril de 2023, ajustando las fechas de implementación a la fecha solicitada por los centros de inserción social. Se

reciben participantes desde tres centros: CIS Victoria Kent (Madrid), CIS Melchor Rodríguez García (Alcalá de Henares) y CIS Josefina Aldecoa (Navalcarnero), y se continua con el desarrollo previsto concretado a continuación:

## FASE 0. FASE PREVIA Y DE DERIVACIÓN A LOS TALLERES

Esta primera fase, no incluida en el manual de ejecución de TASEVAL, responde a la metodología de ejecución propia de la entidad:

### 1. Preparación técnica de los talleres.

A través de la creación de materiales y la organización para la actividad, la Fundación 26 de Diciembre se realiza todo el trabajo previo y necesario para la puesta en marcha de los talleres. En ella además se incluye la gestión relacionada con los Recursos Humanos para la selección del perfil profesional que gestiona y se responsabiliza de la ejecución de los talleres.

### 2. Derivación de personas participantes.

La idoneidad de las personas participantes es valorada previamente por el CIS de referencia, según las jornadas del trabajo en beneficio a la comunidad asignadas y la duración de la pena. De ahí, se recibe un listado de personas participantes, que son perfil de los talleres y además muestran su voluntad para participar en estos. De igual forma, se realiza coordinación para facilitación de materiales básicos para su ejecución, además de concreción de fecha de inicio e incorporación de personas beneficiarios al taller.

## FASE I. ACOGIDA

Acogida de las personas participantes al proyecto.

En esta fase se procede a presentar el taller TASEVAL a las personas participantes, explicando en que consiste, los objetivos que se pretenden conseguir y el calendario de este, al mismo tiempo que se presenta brevemente el lugar donde se va a desarrollar, la Fundación 26 de Diciembre y las profesionales que lo implementarán. En este punto también se recuerdan las normas de participación y las consecuencias del incumplimiento de estas.

## FASE II. IMPARTICIÓN DEL TALLER

Esta fase comprende la implementación de TASEVAL, desarrollándose a lo largo de 8 sesiones de 4 horas, con una periodicidad semanal. Cada una de las sesiones se organiza en torno a una temática central, en el siguiente orden:

1. ACOGIDA. INTRODUCCIÓN. ALCOHOL
2. DROGAS
3. VELOCIDAD
4. CONDUCCIÓN TEMERARIA
5. DISTRACCIONES
6. SISTEMAS DE RETENCIÓN
7. VALORES
8. AFRONTAMIENTO

La estructura y orden a seguir en cada una de las sesiones es común a todas:

1. Introducción teórica de la temática de la sesión, a través de metodología participante.
2. Ejercicios, dinámicas, roll playing, que refuercen y ayuden a interiorizar los contenidos vistos anteriormente.

3. Visionado de la película relacionada con la temática. A continuación, se detallan las temáticas junto a las películas seleccionadas:

- Alcohol y Drogas (Película: “28 días”)
- Velocidad. (Película: “Colisión”)
- Conducción temeraria (Película: “Una mañana fría”)
- Distracciones al volante (Película: “Margaret”)
- Sistema de retención (Película: “Tres Colores: Azul”)
- Valores. película (Película: “Todos los días de mi vida”)
- Afrontamiento. (Película “Siempre a mi lado”)

4. Cierre. Conclusiones de la sesión. Firma de asistencia.

### FASE III. CIERRE

Conclusiones y despedida.

Como parte de la última sesión se incorpora una prueba de conocimientos tipo test que previamente ha sido diseñada en grupos por los propios participantes. Esto nos permite comprobar la asimilación de los conocimientos adquiridos al mismo tiempo que se realiza un repaso general.

Por otro lado, como parte de este cierre, se destina un espacio a compartir los aprendizajes personales del paso de los/as participantes por el taller, junto con un cuestionario de satisfacción anónimo que nos permita realizar una evaluación en la siguiente fase.

### FASE IV. EVALUACIÓN

Evaluación.

El equipo técnico de la fundación, una vez finalizado el taller, a través de reunión de evaluación realiza un análisis de los objetivos y metas alcanzados para valorar la idoneidad de los talleres de cara a próximas implementaciones.

**c) Recursos humanos empleados en el desarrollo**

	Nº de personas	Nº de horas/año
<b>Personal asalariado</b>	Técnica de Intervención	30
<b>Personal con contrato de servicios</b>	N/A	N/A
<b>Personal voluntario</b>	10	30

**d) Personas beneficiarias previstas**

Nº de personas beneficiarias esperadas	20
Nº de personas beneficiarias alcanzadas	17

**e) Objetivos, indicadores y resultados esperados**

Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicadores del Objetivo	Meta Esperada	Resultados Obtenidos
Dar cumplimiento a la pena de trabajos en beneficio a la comunidad y reducir la tasa de reincidencia por delitos contra la Seguridad Vial.	Sensibilizar frente al problema de los accidentes de tráfico y sobre los nuevos delitos recogidos en el Código Penal.	Grado de satisfacción y utilidad percibida del taller.	Obtener una alta valoración en utilidad y contenidos por parte de las personas participantes.	Utilidad valorada con 9,18/10 de media. Actividades, contenidos, clima grupal y valoración general con 9,34/10.
Dar cumplimiento a la pena de trabajos en beneficio a la comunidad y reducir la tasa de reincidencia por delitos contra la Seguridad Vial.	Concienciar a los participantes acerca de la influencia de su comportamiento vial en la sociedad.	Nivel de recomendación del taller por parte de las personas participantes.	Alcanzar un alto nivel de recomendación del programa.	100% de las personas participantes recomiendan la entidad y el taller.

Dar cumplimiento a la pena de trabajos en beneficio a la comunidad y reducir la tasa de reincidencia por delitos contra la Seguridad Vial.	Generar predisposición al cambio mediante el trabajo de conocimientos, creencias y valores relacionados con la seguridad vial.	Nivel de asistencia y finalización del programa.	Que la mayoría de las personas derivadas finalicen el taller cumpliendo el mínimo de asistencia.	21 personas derivadas. 17 asistieron al menos a una sesión. 15 finalizaron cumpliendo el mínimo de asistencia. 2 bajas por superar el máximo de faltas permitidas.
Dar cumplimiento a la pena de trabajos en beneficio a la comunidad y reducir la tasa de reincidencia por delitos contra la Seguridad Vial.	Trabajar técnicas de afrontamiento ante situaciones problema y potenciar conductas seguras al volante.	Realización de prueba final de conocimientos y evaluación técnica.	Verificar la adquisición de conocimientos y competencias trabajadas.	Realización de prueba tipo test grupal final. Evaluación técnica positiva sobre la asimilación de contenidos.
Dar cumplimiento a la pena de trabajos en beneficio a la comunidad y reducir la tasa de reincidencia por delitos contra la Seguridad Vial	Promover la conducta prosocial en el tráfico a través de valores sociales.	Evaluación global del equipo técnico tras la implementación.	Valoración positiva de la ejecución y consecución de objetivos.	Valoración global positiva: correcta implementación y consecución satisfactoria de los objetivos planteados.

f) Desviación de los resultados esperados

Indique si se han producido desviaciones de los resultados

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de haberse producido desviaciones explique las causas No aplica

## 1. Detalle de los Gastos de Administración

No se han incurrido en gastos por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales, ni se ha abonado ningún importe a los miembros del Patronato para resarcirlos de aquellos gastos originados por el desempeño de su cargo. Los patronos no han sido resarcidos por ningún tipo de gasto como son los de locomoción, dietas y gastos de similar naturaleza.

## 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

<b>OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</b>	<b>Fundadores, patronos y sus familiares</b>	<b>Fundadores, patronos y sus familiares</b>
Identificación de la persona con la que se ha realizado la operación.	D. Federico Armenteros	D. Inocente Aguado Toldos
Naturaleza de su relación con la Fundación	Presidente/Director de Programas de la Fundación	Tesorero y Patrono. / Coordinador de Lógica-programa SAD-
Detalle de la operación realizada en el ejercicio, su cuantificación y política de precios seguida.	Salario Neto durante el año 2020 de 33.657,56 €	Salario Neto Anual durante el año completo 2020 de : 19.772,94 €
Ingresos o gastos originados con la operación	0.00	
Saldos pendientes al cierre del ejercicio (tanto activos como pasivos)	0.00	

## ANEXO 1

# MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

Actividad 1. PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS MAYORES DEL COLECTIVO LGTBI EN LA CIUDAD DE MADRID

Actividad 2. Proyecto de inversión en adaptación a normativa, acondicionamiento y mejora de las instalaciones de la residencia LGTBI, sita en la Comunidad de Madrid, cedida a la Fundación 26 de Diciembre

Actividad 3. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS LGTBI MAYORES DE 50 AÑOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD 24

Actividad 4. PRESERVATÍZATE: Programa de prevención y control de VIH y otras ITS, en mayores de 50 años del colectivo LGTBI (Proyecto de Continuidad)

Actividad 5. Desarrollando: Proyecto de desarrollo tecnológico

Actividad 6. Programa de ayudas para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

Actividad 7. 'Programa de acogida, acompañamiento, alojamiento y asistencia a la población de mayores LGTBI'.

Actividad 8. Una vez Fuera: Proyecto para el fomento de la divulgación, la promoción y protección de los derechos humanos de la población migrante, LGTBI, Exreclusa, en situación de especial vulnerabilidad

Actividad 9. TASEVAL

### **Artículo 36º.- Liquidación y adjudicación del haber remanente**

1.- La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora.

2.- Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra Fundación o entidad no lucrativa que persigan fines de interés general análogos y que a su vez tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

3.- El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos y créditos serán libremente elegidos por el Patronato.

4.- La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirán en los oportunos registros.

**FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE**  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.447.894,62</b>	<b>2.348.395,97</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>53,05</b>	<b>60,77</b>
203	1. Patentes, licencias, marcas y similares		154,38	154,38
2803	2. Amortización acumulada de propiedad industrial			
206	3. Aplicaciones informáticas			
2800	4. Amort. Acum. Aplicaciones informáticas		-101,33	-93,61
	<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>			
	<b>III. Inmovilizado material</b>		<b>2.266.772,46</b>	<b>2.039.747,73</b>
	<b>1. Terrenos y construcciones</b>		<b>77.270,73</b>	<b>183.769,82</b>
210	Terrenos		71.949,43	151.363,44
211	Constucciones		20.836,93	70.823,31
28110	Amortización Acumulada Construcciones		-15.515,63	-38.416,93
	<b>2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>		<b>3.618,65</b>	<b>6.019,35</b>
213	Maquinaria			514,80
216	Mobiliario		7.157,53	7.159,48
217	Equipos para procesos de información		10.522,95	14.732,41
219	Otro inmovilizado material			36,99
2813	Amortización acumulada maquinari			-247,11
28160	Amortización acumulada mobiliario		-6.059,28	-6.221,27
28170	Amortización acumulada de equipos para procesos e información		-8.002,55	-9.918,96
28190	Amortización acumulada de otro inmovilizo material			-36,99
23	<b>3. Inmovilizado en curso y anticipos</b>		<b>2.185.883,08</b>	<b>1.849.958,56</b>
231	Construcciones en curso		2.185.883,08	1.849.958,56
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales			
	<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		175805,9	265134,94
	<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>5.263,21</b>	<b>43.452,53</b>
25000	Inversiones FRA Santander			38189,32
26000	Finanzas constituidas a L/P		5.263,21	5.263,21
474	<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>			
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>453.612,75</b>	<b>483.709,64</b>
580,581,582,583,584,(599)	<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
	<b>II. Existencias</b>			
447,448,(495)	<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>			
	<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>76.698,41</b>	<b>-2.688,56</b>
430	Clientes		75.920,42	
470	Hacienda pública deudora por diversos conceptos		777,99	
473	Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta			
460	Anticipos de remuneración			-2.688,56
	<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
	<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>220,00</b>	<b>220,00</b>
565	Finanzas constituidas a C/P		220,00	220,00
	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
48000	Gastos anticipados			
	<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>376.694,34</b>	<b>486.178,20</b>
	1. Tesorería.		376.694,34	486.178,20
	Caja		977,28	3.052,50
	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		375.717,06	483.125,70
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.901.507,37</b>	<b>2.832.105,61</b>

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA		
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		2.844.151,20	2.730.052,33
	<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>2.824.150,89</b>	<b>2.408.071,82</b>
	<b>I. Dotación fundacional</b>		<b>32.000</b>	<b>32.000</b>
100	1. Dotación fundacional		32.000	32.000
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)			
	<b>II. Reservas</b>			
	2. Otras reservas			
115	Reservas por ajustes			
	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>2.422.927,51</b>	<b>1.937.189,06</b>
120	1. Remanente		2.422.927,51	1.937.189,06
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
129	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>369.223,38</b>	<b>438.882,76</b>
	Resultado del ejercicio		369223,38	438882,76
	<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>			
	<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
133				
1340	<b>II. Operaciones de cobertura</b>			
137	<b>III. Otros</b>			
	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>20.000,31</b>	<b>321.980,51</b>
	<b>I. Donaciones y legados</b>		<b>20.000,31</b>	<b>321.980,51</b>
131,1321	Otras subvenciones, onaciones y legados		20.000,31	321.980,51
131, 132				
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>
	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
140	2. Actuaciones medioambientales			
145	3. Provisiones por reestructuración			
146	4. Otras provisiones			
141,142,143				
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>
	1. Obligaciones y otros valores negociables			
177,179	2. Deudas con entidades de crédito			
1605,170	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
1625,174	4. Derivados			
176	5. Otros pasivos financieros		15.000,00	15.000,00
1615,1635,171,172,173,175,180,185,189				
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
479	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
181	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>42.356,17</b>	<b>87.052,98</b>
	<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
585,586,587,588,589	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
499,529	<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>19.597,75</b>	<b>49.443,59</b>
	1. Obligaciones y otros valores negociables			
500,505,506	2. Deudas con entidades de crédito		9.423,31	43.519,60
520	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
5125,524	4. Derivados			
5595,5598	5. Otros pasivos financieros		10.174,44	5.923,99
521,551				
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,514	<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>5</b>	<b>5</b>
3,5144,5523,5524,5563,5564				
412	<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>			
	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>22.753,42</b>	<b>37.604,39</b>
400,401,405,(406)	1. Proveedores		18	18
403,404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
410	3. Acreedores varios		-9.970,38	1.841,16
465,466	4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)			-354,03
4752	5. Pasivos por impuesto corriente			58
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			
4750	Hacienda pública, acreedora por IVA		189	756
4751	Hacienda pública, acreedora por retenciones practicadas		11.032,43	15.477,92
476	Organismos de la seguridad social, acreedores		21.484,37	19.807,34
485,568	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>			
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.901.507,37</b>	<b>2.832.105,31</b>

CUENTA DE RESULTADOS		FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE		
Nº CUENTAS	Nota			
		(Debe)	Haber	
		2023	2022	
	<b>A) Operaciones continuadas</b>	<b>389.715,17</b>	<b>439646,25</b>	
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>676.752,35</b>	<b>1.202.247,61</b>	
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740,748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	676.752,35	1.202.247,61	
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
705	<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>106.194,74</b>	<b>40.124,64</b>	
	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>			
(650)	a) Ayudas monetarias			
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930),71*,7930	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
73	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
	<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-18627,8</b>	<b>-340,80</b>	
600	Compras de bienes destinados a la actividad	-18627,8	-340,80	
75	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>3.600,00</b>	<b>3.600,00</b>	
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-446.060,65</b>	<b>-493.050,68</b>	
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-338.625,37	-396.736,94	
	Sueldos y salarios			
	Indemnizaciones			
(642),(643),(649)	b) Cargas sociales	-107.435,28	-96.313,74	
64200	Seguridad social a cargo de la empresa	-107.435,28	-96.313,74	
(644),7950	c) Provisiones			
	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-322.487,12</b>	<b>-300.411,43</b>	
(62)	a) Servicios exteriores	-284.575,27	-275.578,45	
621	Arrendamientos y cánones	-78.226,17	-51.163,63	
622	Reparación y conservación	-344,84	-29.469,68	
623	Servicios profesionales independientes	-65.577,81	-84.028,19	
624	Transportes	-1.154,06	-1.058,42	
625	Primas de seguros	-4.950,76	-4.849,93	
626	Servicios bancarios y similares	-598,81	-1.392,16	
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-1.681,90	-7.598,89	
628	Suministros	-20.477,37	-17.515,56	
629	Otros servicios	-112.521,53	-55.400,26	
678	Gastos extraordinarios	957,98	-23101,73	
	b) Tributos	-37.911,85	-12.092,78	
631	Otros tributos	-37.911,85	-12.092,78	
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta			
(655),(694),(695),794,7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-12740,2	
(656),(659)	d) Otros gastos de gestión corriente			
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-28181,09</b>	<b>-13.746,82</b>	
680	Amortización de inmovilizado intangible	-7,72	-7,72	
681	Amortización de inmovilizado material	-28173,37	-13.739,10	
	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	<b>301980,2</b>	<b>1.223,73</b>	
746	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	301.980,20	1.223,73	
7951,7952,7955,7956	<b>12. Exceso de provisiones</b>			
	<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>116.544,54</b>	<b>0,00</b>	
(690),(691),(692),790,791,792	a) Deterioro y pérdidas	116.544,54		
(670),(671),(672),770,771,772	b) Resultados por enajenaciones y otras			
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>389.715,17</b>	<b>439.646,25</b>	

	<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
	a1) En entidades del grupo y asociadas			
	a2) En terceros			
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
	b1) De entidades del grupo y asociadas			
	b2) De terceros			
	Otros ingresos financieros			412,71
	<b>15. Gastos financieros</b>			<b>0,00</b>
	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-158,58	
	b) Por deudas con terceros			
	c) Por actualización de provisiones			
	Otros gastos financieros			-177,35
	<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
	a) Cartera de negociación y otros			
	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
	<b>17. Diferencias de cambio</b>			
	<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
	a) Deterioros y pérdidas			
	b) Resultados por enajenaciones y otras		-20252,86	
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-20.411,44</b>	<b>235,36</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>369.303,73</b>	<b>439.881,61</b>
	<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		-80,35	-998,85
	<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>		<b>369.223,38</b>	<b>438.882,76</b>
	<b>B) Operaciones Interrumpidas</b>			
	<b>20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
	<b>A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)</b>		<b>369.223,38</b>	<b>438.882,76</b>
	<b>C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	1. Activos financieros disponibles para la venta			
	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
	3. Subvenciones recibidas			
	4. Donaciones y legados recibidos			
	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
	6. Efecto impositivo			
	<b>C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)</b>			
	<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
	1. Activos financieros disponibles para la venta			
	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
	3. Subvenciones recibidas			
	4. Donaciones y legados recibidos			
	5. Efecto impositivo			
	<b>D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)</b>			
	<b>E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)</b>			
	<b>F) Ajustes por cambios de criterio</b>			
	<b>G) Ajustes por errores</b>			
	<b>H) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
	<b>I) Otras variaciones</b>			
	<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>369.223,38</b>	<b>438.882,76</b>